



**SESIÓN DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

(Se reanuda la sesión a las diez horas y un minuto)

**1.- Estudio, debate y votación del informe de la Ponencia y de las enmiendas presentadas al proyecto de ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2022. [10L/1100-0003]**

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Buenos días, señoras diputadas y señores diputados.

Iniciamos la segunda jornada de la Comisión de Economía y Hacienda o, mejor dicho, se reanuda la sesión.

De conformidad con el calendario previsto en esta segunda jornada, comenzaremos con el debate de la sección 4, Obras Públicas, Ordenación del Territorio y Urbanismo.

A continuación, la sección 5, Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, y el estado de gastos del CIMA de forma agrupada.

Y finalmente las secciones 7, 13, 15, 16 agrupadas Empleo y Políticas Sociales, Servicio Cántabro de Empleo, el Instituto Cántabro de Seguridad y Salud en el Trabajo e Instituto Cántabro de Servicios Sociales, del estado de gastos de la ley de presupuestos.

Bien, debate de enmiendas a la sección 4, Obras Públicas, Ordenación del Territorio y Urbanismo. Son un total de 89 enmiendas, una de los Grupos Regionalista y socialista, 42 del Grupo Popular, 35 del Grupo Ciudadanos y 11 del Grupo Mixto.

Habida cuenta del número de enmiendas y duración, habida cuenta del número de enmiendas, la duración de los turnos de intervención será de 20 minutos.

Bien, iniciamos el turno de fijación de posiciones de los grupos parlamentarios con el Grupo Mixto, Sr. Blanco, tiene usted 20 minutos.

EL SR. BLANCO TORCAL: Gracias presidente.

Desde el grupo, señorías, desde el grupo parlamentario VOX vamos a explicar las propuestas a las enmiendas que hemos presentado, a ver si conseguimos aprobar más de la enmienda que presentan los grupos regionalistas.

En la enmienda 197 proponemos crear una partida referida a la creación de un convenio que mejore la red ferroviaria de Santander, que teniendo en cuenta la última sentencia que hemos tenido en el día de ayer, pues creo que debería ser aprobada.

Las enmiendas 218 Y 219 recogen una dotación presupuestaria para actuaciones de gestión y ejecución del Plan especial de la Puebla Vieja de Laredo. Desde VOX consideramos necesaria esta ampliación por diferentes motivos.

La Puebla Vieja es quizá una de las zonas más emblemáticas de Laredo, formada por seis calles, que, como ustedes saben, confluyen a pie de la iglesia de Santa María de la Asunción. Este conjunto arquitectónico histórico alberga valiosos tesoros artísticos, casonas, palacios, y un estudio arquitectónico propio de la zona.

También consideramos necesarios que se concrete, amplíe la aportación patrimonial en la zona de La Puebla Vieja.

Santillana del Mar es sin duda otro de los pueblos más significativos de Cantabria. Resulta inadmisibles que a día de hoy los vecinos y visitantes de Santillana soporten una lamentable y pésima calidad de las infraestructuras hidráulicas y de saneamiento en el municipio. Por eso, en nuestra enmienda 224 solicitamos realizar un estudio para determinar el problema que tienen las simas, para no tragar agua de lluvia, como lo hacía hace escasos cinco o seis años. Limpiar la sima que afecta al parador de Gil Blas, limpiar a fondo la sima situada junto al zoo de Santillana, que año tras año se inunda. Y, por supuesto, la construcción de una depuradora en Arroyo que sirva para recoger las aguas residuales y el agua de lluvia.

La enmienda 225 es una reivindicación histórica del municipio de Suances. Corresponde con la ampliación del espigón oeste de la desembocadura de la ría de San Martín, una ampliación necesaria para todos los usuarios del puerto de Suances. Son muchos años de espera y tenemos la oportunidad en este presupuesto de poner fin a esta vieja demanda.

La enmienda 230 busca ampliar la partida de la actualización del proyecto de construcción del puente entre Polanco y Suances; también una histórica reivindicación de los regionalistas. Es necesario para revitalizar estos pueblos y, en consecuencia, para dar un impulso a toda esta comarca.

Las enmiendas 233 y 235 buscan garantizar el mantenimiento de los ríos para evitar las inundaciones que año tras año vienen sufriendo gran parte de nuestros municipios aquí en Cantabria. De poco sirve pagar después las desgracias, siempre y cuando se paguen, porque estos días estamos escuchando declaraciones de algunos vecinos que denuncian que todavía no se han pagado las de hace un año o las de hace dos años. Por tanto, hemos de actuar con antelación, y esto significa tanto dotar de infraestructuras necesarias a los cauces de los ríos, como mantener una política seria y constante de limpieza de los cauces.

Consideramos que el Gobierno regional y la Confederación deben de ser garantes de esta limpieza.

En la enmienda 256, en base a garantizar la seguridad vial, consideramos prioritaria la construcción de un camino peatonal entre Pomaluengo y Socueva de Castañeda, zona habitual de paseo de los vecinos de esas zonas.

De la misma manera, en la enmienda 265 creemos necesaria la construcción de aceras en la carretera autonómica CA-231 en el tramo Soto de la Marina con la rotonda de Corbán; es una zona de gran densidad de habitantes y resulta de primera necesidad estas aceras, porque actualmente se están provocando accidentes.

Y, por último, en la enmienda 281 consideramos de suma importancia ampliar los carriles en la carretera autonómica que discurre entre los saltos de San Pantaleón y el alto del Portillo, en Pontejos, dentro del ayuntamiento de Marina de Cudeyo. En la actualidad existe un paso muy estrecho que deja muy poca maniobrabilidad cuando se cruzan dos vehículos. Por tanto, es un tramo actualmente que se considera como punto negro en nuestras carreteras.

Y en cuanto a las enmiendas propuestas por los otros grupos, aquellas que votaremos a favor, evidentemente, las compartimos en toda su extensión y en aquellas que nos abstengamos no es porque no estamos de acuerdo con lo que se solicita, sino por no estar de acuerdo en la partida de baja.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Muchas gracias, Sr. Blanco.

A continuación, el Grupo Parlamentario Ciudadanos tiene la palabra.

LA SRA. GARCÍA MARTÍNEZ: Buenos días, presidente. Buenos días, señorías.

Estamos en el debate de las enmiendas que los grupos parlamentarios de esta Cámara han presentado al proyecto de ley de presupuestos y vamos a tratar la sección de Obras Públicas.

Disculpa, presidente. Perdona.

Desde mi grupo parlamentario hemos presentado 34 enmiendas, desde el Grupo Parlamentario Popular se han presentado 42 enmiendas y desde el Grupo VOX se han presentado 10 enmiendas. Al igual que se ha presentado una enmienda por parte del Grupo Regionalista y Socialista.

Voy a pasar a explicar por qué hemos presentado estas 34 enmiendas, buscando, como no puede ser de otra manera, el apoyo de los grupos parlamentarios a las mismas.

Presentamos la enmienda número 34 por el valor de 50.000 euros para la rehabilitación de la plaza Virgen del Campo, de Cabezón de la Sal, por entender que es necesario y su estado actual lo requiere; plaza que se encuentra en el centro de la villa y anexa al edificio consistorial necesitaría de baldosas, dotación de un, de un parterre natural, restauración y colocación de mobiliario urbano para su uso y disfrute de los vecinos y, así como para mejorar la imagen de esa zona.

La enmienda número 35 es para arreglar el acceso a la planta en el ayuntamiento de Cabezón de la Sal, por valor de 10.000 euros. El acceso de los vecinos se hace complicado debido al estado en el que se encuentra, carretera frecuentemente de acceso a viviendas y espacios ganaderos y que sufre constantemente deterioro como baches, por eso, porque no se ha llevado a cabo desde hace años un arreglo y asfaltado definitivo de la misma.

Nuestra enmienda número 36, por valor de 300.000 euros es para la subida al cementerio del ayuntamiento de Astillero Guarnizo. El proyecto se encuentra ya terminado a falta de perfilar los últimos detalles. También presentamos una enmienda de la obra de mejora de viabilidad y plazas de aparcamiento en el centro urbano de la calle Fernández Hontoria de Astillero, y otra enmienda de 400.000 euros para ría Solía. Aquí se han realizado otras dos fases previas, en ría Solía 3, 5, las cuales ya fueron asumidas por el Gobierno de Cantabria.

La enmienda número 39 por valor de 275.000 euros para el edificio multiusos de Frajanas, también en el municipio de Astillero, siendo una infraestructura que acoge varios vestuarios, salas polivalentes, y espacios de almacenaje; además cuenta ya también con un proyecto.

Presentamos la enmienda número 40 para el asfaltado de las calles en el municipio de Hazas de Cesto por ser necesario ante la situación en la que se encuentra. Al igual que la enmienda número 41, para el arreglo del camino del centro de Beranga hasta la iglesia, camino que es muy concurrido por ciudadanos y vecinos.

Nuestra enmienda número 42 es para la remodelación del pabellón exterior de la Albericia, por un valor de 300.000 euros.

Enmendamos los presupuestos por un valor de 400.000 euros, con la enmienda número 43, para la piscina de Torrelavega. Teniendo en cuenta que, aunque no cubriría el coste total, al menos sería una ayuda importante.

En cuanto a carriles bici, presentamos enmienda por valor de 100.000 euros, para el carril bici existente entre el polígono de Guarnizo y Morero, correspondiente a la enmienda número 44.

En el mismo sentido va la enmienda número 45, para varios carriles bici sendas en el municipio de Astillero. Y la enmienda número 46, es para el carril bici por el puente de Pontejos, así como para la mejora del carril bici de Laredo.

Nuestra enmienda 68, por valor de 250.000 euros, es para el paseo peatonal desde la playa de San Juan de la Canal hasta la Arnía, con el objetivo de dar accesibilidad y fomentar el turismo en la zona, facilitando el acceso a los visitantes.

Señorías, nos parece imprescindible la mejora de la seguridad vial en el entorno del Instituto Virgen de Valencia, en Renedo de Piélagos. Y en ese sentido presentamos la enmienda número 67, por un valor de 75.000 euros. Al igual que la mejora de la seguridad vial en el entorno del Instituto de Estela de Zurita. Por ello hemos presentado una enmienda de 25.000 euros. Y siguiendo con la seguridad vial, presentamos la enmienda número 65, para la instalación de un semáforo y un paso de cebra entre Argoños hasta Santoña, por el valor de 15.000 euros.

También presentamos, en el mismo sentido de seguridad vial, la enmienda número 64, para la instalación de semáforos en la calle Saiz y Trevilla en la calle José Ramón y Cajal, en el ayuntamiento de Astillero.

La enmienda número 63 ya repetitiva de otros años, puesto que la carretera de Sámano a Santullán, en el municipio de Castro Urdiales, es una obra que se reclama desde hace más de cuatro años para la mejora y seguridad de la circulación vial, en un punto negro donde se pide una obra de ensanchamiento y señalización correcta, en los que los puentes que comunican los barrios de Helguera el polígono industrial de Vallegón con el núcleo de Sámano.

La enmienda número 62, contempla una partida de 100.000 euros para el asfaltado del tramo de la carretera principal de entrada a Laredo desde Colindres. Actualmente, hay más de 15 baches derivados del hundimiento de las alcantarillas. Cada año la carretera se hunde más, haciendo a los vehículos esquivar estos hundimientos en el pavimento, haciendo zig zag y provocando en muchas ocasiones accidentes. Y esto supone, señorías, como podrán saber, como podrán deducir, supone un riesgo para la seguridad vial como para todos los vehículos que acceden al municipio de Laredo.

Presentamos la enmienda número 59, para el dragado de la presa de Somahoz. La presa soporta el abastecimiento de agua potable para toda la comarca del Besaya. El Gobierno debe de garantizar su perfecto estado y que el abastecimiento a todos los municipios de la cuenca del Besaya sea el adecuado.

La número 58, por valor de un millón de euros, hace referencia a la defensa frente a las avenidas de los ríos de Cantabria. Y después de los hechos y los acontecimientos que hemos pasado en las últimas semanas, creo que se hace más imprescindible que nunca seguir actuando en los ríos de Cantabria.

Y se hace necesario el dragado del puente de San Vicente de la Barquera. Por ello presentamos la enmienda número 57, por el valor de 200.000 euros.

Nuestra enmienda número 56, por el valor de 500.000 euros, es para la nueva línea de tratamiento potabilizadora de agua para Torrelavega y los municipios a los que abastece.

Torrelavega, distribuye y abastece a todos los municipios limítrofes en lo que se refiere a agua potable. Un sistema que vendría a paliar déficits estacionales ocasionales... ocasionados por el mantenimiento de sistemas. Propuesta que garantizaría el abastecimiento en caso de avería y evitaría la compra a la autovía del agua regional.

La enmienda número 55 es para la rehabilitación del edificio del palacio municipal de Torrelavega, por un valor de 400.000 euros.

La enmienda número 54. La enmienda número 54, por valor de 40.000 euros es para la construcción de un parque infantil en Guarnizo.

De las enmiendas presentadas por el grupo parlamentario de VOX, apoyaremos la 30, la 31, la 34 y la 39. Y votaremos en contra: la 37, la 32, la 33, la 35 y la 38. Debido a que dan las bajas de los fondos europeos y del fondo de derribos.

En cuanto a las enmiendas del Partido Popular votaremos todas a favor. En cuanto a la enmienda del Partido Regionalista y Socialista, nos abstendremos. Esperando una explicación: a qué hace referencia el concepto de la junta vecinal campurriana de Salces, que tenga que destinar esos 8.000 euros a Reinosa, en conceptos de Tributos. Explíquennoslo y valoraremos. Y si procede, cambiaremos el sentido de nuestro voto.

Muchas gracias y buenos días. Y espero contar con su apoyo en las enmiendas presentadas por el grupo parlamentario de Ciudadanos.

Muchas gracias, señora diputada.

A continuación, por el grupo parlamentario Socialista tiene la palabra.

EL SR. GARCÍA-OLIVA MASCARÓS: Gracias, señor presidente. Señoras y señores diputados.

Bien, se han presentado 89 enmiendas como se ha dicho. Una, por parte del Partido Regionalista, del grupo Regionalista y del grupo Socialista, que voy a intentar explicársela, a la señora portavoz de Ciudadanos; que no lo tenía muy claro, aunque me imagino que mi compañero portavoz del partido Regionalista tendrá más datos que igual puede completar ¿no?

Se trata de que se repercute el IBI de diversas instalaciones necesarias para la captación de agua y abastecimiento de Reinosa y se les repercute a la junta vecinal, porque es donde están ubicadas esa serie de instalaciones.

Por lo tanto, como son un unas cuantas, como de esas instalaciones no se benefician exclusivamente los habitantes de Salces, sino también de Reinosa y de distintas áreas del entorno, y teniendo en cuenta que la junta vecinal tiene unos recursos bastante limitados, parece apropiado que el Gobierno apoye un poco a la junta vecinal para que pueda hacer frente a esos gastos que repercuten en el interés general de toda la zona, y no sea la junta vecinal la que encargue con eso en exclusiva. Esa es la motivación que, como digo, pues se la podrán ampliar, me imagino a continuación.

Bien. De las enmiendas presentadas, sí me gustaría hacer referencia a algunas en particular y otras lo tendré que hacer en sentido genérico, por la limitación de tiempo que tenemos, ¿no? Y porque, si no esto sería interminable.

Hay dos, la 195 del registro general, la 196 del registro general, que hacen... del Partido Popular, que hacen necesario... -perdón- que se refieren a impulsar la integración ferroviaria de Torrelavega. Y otra que hace necesario impulsar el cubrimiento de las vías de ferrocarril en Maliaño. Y se destinan en el primer caso, para la integración ferroviaria de Torrelavega: un millón de euros. Y en el segundo caso: 990.000 euros.

Bien, como como ustedes saben, la integración ferroviaria de Torrelavega es un proyecto a tres bandas donde está implicado el gobierno regional, el ayuntamiento de Torrelavega y el Gobierno de la nación. Y cada cual aporta su porcentaje, que está perfectamente estipulado y pautado temporalmente a través de un convenio. O sea, está previsto lo que tiene que invertir el gobierno de Cantabria, el ayuntamiento y el ministerio para este año. No tiene ningún sentido meter un millón de euros que no se va a gastar y que dentro de unos meses lo va a retirar otra vez Hacienda, tal cual.

Por lo tanto, nos parece que no tiene sentido. Claro que es una urgencia, claro que todos deseamos que eso se acelere. Pero como todos ustedes saben, la administración tiene sus garantías, sus plazos y sus procedimientos, y por tanto hay que seguir ahí.

Y lo mismo puede decirse de la otra enmienda que hace referencia al cubrimiento de las vías de ferrocarril de Maliaño. De nada sirve meter un millón, o dos, o tres, o cuatro, o cinco... todos los que queramos. Sí, hay una serie de procedimientos, de plazos y que no va a dar tiempo en el año 2022 a gastar esa cantidad de dinero.

Por lo tanto, los presupuestos deberán ajustarse a lo que realmente se puede hacer, se puede gastar, se puede invertir. No ponerlo ahí, que se queda muy bien, pero que realmente no sirve para nada, que es un brindis al sol.

Hay otra serie de enmiendas, en concreto: la 233, 234, 236 y 235, registro general, número de registro general, que hacen referencia a distintas actuaciones en los ríos de Cantabria para prevenir inundaciones, mejora de los cauces, etcétera, etcétera, etcétera.

Bien. Ha habido una discusión la pasada sesión plenaria, el pasado lunes, donde tanto el consejero como el presidente de la Comunidad Autónoma, bueno, pues han explicado lo que se está haciendo, lo que está invirtiendo el gobierno de Cantabria, lo que está invirtiendo el ministerio y tal. Desde luego que las inundaciones es un tema que nos preocupa a todos y que consideramos que es una urgencia y una prioridad. Pero les digo un poco lo mismo; lo que no se puede es coger, meter una serie de millones y decir: actuemos. Porque los ríos no se limpian, no son tuberías; se limpian las tuberías, los canalones. Los ríos, lo que hay que hacer es mantener en el mejor estado ese ecosistema. Y en aquellos lugares donde se producen situaciones que ponen en peligro los bienes o la vida de las personas, hay que actuar con determinadas actuaciones, con determinadas obras que deben estar perfectamente planificadas e integradas en un plan de actuación sobre todo el río.

Es lo que está haciendo tanto la Confederación Hidrográfica del Cantábrico como la Confederación Hidrográfica del Ebro y el Gobierno de Cantabria. Una planificación general de las actuaciones de los ríos para evitarnos que por actuar un poco con buena voluntad, pero precipitadamente o faltos de una visión más amplia de lo que es un río, pues nos dediquemos a meter excavadoras en determinados tramos de río, canalizar esos tramos de río, y coger y mandar la inundación al vecino de al lado, que es lo que ha estado ocurriendo durante muchísimos años en Cantabria; que se canaliza buena parte del río y trasladábamos, agravada la inundación, justo donde acababa la inundación.

Afortunadamente, esa forma de actuar ha pasado a la historia. Y yo creo que no se puede... nadie puede echarle en cara ni a la Confederación ni al gobierno de Cantabria que no está haciendo un esfuerzo tremendo por solucionar definitivamente, como digo, definitivamente; no localmente un problema y trasladarlo tres kilómetros más abajo.

Claro que nos gustaría que eso se hubiera empezado a hacer hace muchos años y que ahora ya no tuviéramos que hablar de eso. Pero yo creo que se ha avanzado a un ritmo razonable, que nunca será lo suficiente si ocurren este tipo de inundaciones. Que, por otra parte, un río siempre se va a desbordar antes o después en algún punto; eso tengámoslo claro. Vamos a impedir que se produzca en aquellos sitios donde puede producir daños a las personas o a los bienes. Pero un río es un río.

Con respecto a otros grupos de enmiendas, hay varias que hacen referencia a actuaciones en distintos puertos de la región. Pero aquí hay que recordar que hay un plan de puertos; es decir, están perfectamente planificadas las necesidades de los distintos puertos de Cantabria y la manera de acometer esas actuaciones. Puesto que como los recursos son limitados, no se pueden acometer todas al tiempo. Por lo tanto, habrá que priorizar. Y es lo que se hace de una manera estudiada, planificada, en el plan de puertos. No podemos saltarnos esa planificación y poner determinadas obras por delante de otras que ya están pautadas, planificadas, pues por criterios que no son los técnicos.

Lo mismo con respecto a otro grupo de enmiendas que hacen referencia a obras de abastecimiento de agua, saneamientos, etcétera, etcétera. Que indudablemente son necesarias, nadie duda que no sean necesarias, pero que existen los planes hidráulicos; que precisamente también planifican. Y desde un punto de vista técnico y bien estudiado, cuáles son las necesidades de cada uno de estos diversos planes hidráulicos que tienen las áreas de Cantabria y planifica las inversiones para ir mejorando esto.

Tampoco podemos decir: bueno, es que ahora vamos a priorizar esta. ¿Por qué? Pues porque consideramos que es necesario, es el plan el que tiene que decir cuáles son las prioridades y las inversiones que se van a desarrollar el año que viene.

Lo mismo podemos decir algunas numerosas enmiendas que hacen referencia a actuaciones en carreteras, aceras, mejoras de plazas, etcétera, etcétera. Hay un plan de gestión integral de infraestructuras de Cantabria que se dedica a eso de una manera planificada.

No debemos romper la planificación, salvo que sea una cuestión necesaria de interés general y que se ponga de manifiesto que es imprescindible actuar. Lo que está planificado, guiémonos por la planificación. Ese es el criterio del Gobierno, es el criterio que compartimos desde el Grupo Socialista.

Y lo mismo para otra serie de actuaciones variadas que o bien plantean hacer actuaciones en determinados núcleos de población, ayuntamientos, o bien detraen partidas de lo que es el plan de inversiones municipales 2021-2030. Con lo cual deslavazaríamos toda esa planificación que ya está hecha.

Por lo tanto, votaremos en contra de todas estas enmiendas.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Gracias, señor diputado.

A continuación, por el grupo parlamentario Popular, Sr. Media.

EL SR. MEDIA SÁINZ: Señor presidente, señoras y señores diputados.

Nos decía el otro día el señor consejero: que desde el Gobierno pretendían con el presupuesto, que ellos llaman expansivos, insuflar aire e impulsar la recuperación en el sector de la construcción y con ello generar empleo.

Esta frase es lo contrario de lo que el gobierno de Cantabria ha hecho a lo largo de estos últimos años con este sector, tan importante para nuestra economía y que hoy está sufriendo muchísimo.

Señorías, el sector de la construcción se está ahogando y muchas empresas han dejado de respirar. Pero este presupuesto no les va a aportar ni una gota de ese aire que tanto necesitan. Este presupuesto es más de lo mismo. Este presupuesto incide en aquellas políticas que nos han llevado a esta situación crítica.

Y, por si fuera poco, que no apueste de una forma decidida por este sector con la contratación de obra suficiente que repercuta de forma importante en la generación del empleo que tanto necesitamos, otro problema ha venido a acrecentar las incertidumbres. Los constructores cántabros han alertado del encarecimiento de obras por el precio de la energía y la falta de materiales. Señalan que algunas empresas cántabras están ya empezando a acumular demoras en el desarrollo y entrega de trabajos. Y que algunas se ven incluso obligadas a paralizarlos.

Todos hemos visto hace unos días, cómo las UTE que han dragado renunciaban a ejecutar la obra de conexión del polígono de Morero en El Astillero con el enlace de Liaño.

Qué decirles también del puerto deportivo de San Vicente, de la Barquera, que todos hemos visto como por los mismos motivos se pedía el otro día la rescisión de ese contrato.

Señorías, o hacemos algo para solucionar este problema, o esta va a ser la tónica más habitual que veamos en los próximos años. Debemos, por tanto, modificar este presupuesto que el Gobierno ha traído a este Parlamento, porque sigue planteando las mismas soluciones para viejos problemas que nunca se resuelven.

Para ello hemos presentado una serie de enmiendas parciales que tratan de mejorar en lo posible el contenido de esta ley. Aunque lo importante debiera haber sido conseguir que el presupuesto de obras públicas para 2022 pudiera ser mucho más inversor para generar la actividad que Cantabria necesita.

En cuanto a las enmiendas presentadas por mi grupo, quería realizar las siguientes consideraciones y las voy a agrupar en cuatro apartados.

El primero de ellos, se corresponde con las partidas destinadas a la integración ferroviaria de Torrelavega y al soterramiento de las vías de cámara. Nos resulta inaudito que, para la integración ferroviaria de Torrelavega, el presupuesto solo contemple una partida de un millón de euros, cuando el acta de la comisión de seguimiento del convenio de 9 de febrero del 2021, contempla que el gobierno de Cantabria debiera realizar una aportación a ese convenio de 2 millones de euros... -Sí, sí, aquí está el alcalde de Torrelavega, que lo puede confirmar-.

Proponemos, por tanto, que se cumpla lo que el Sr. Gochicoa, el Sr. López Estrada y la Delegación del Gobierno firmaron en esa fecha; doblar la cantidad prevista y que sean dos, los millones de euros que se reflejen en esa partida.

Porque, señorías, unos días antes de la moción de censura que aupó a Sánchez a La Moncloa, Íñigo de la Serna como ministro del Partido Popular, el gobierno de Cantabria y el ayuntamiento de Torrelavega firmaron un convenio para desarrollar y construir ese soterramiento entre los años 2018 y 2022. Es decir, en cinco anualidades, con un importe de casi 80 millones de euros.

Fue llegar Ábalos al ministerio y empezaron a no hacer nada. En febrero de 2021 se firmó esta modificación que les acabo de enseñar, en la que quedaban las siguientes cantidades para estos años: Cuatro, con 191 millones de euros para el año 22; 27,3 para el 23; 32,5 para el 24. Y 19, con 139 para el 25.

Ahora es el propio gobierno de Cantabria el que incumple esos plazos con este presupuesto. Eso sí, estos años han ido introduciendo partidas presupuestarias, tanto aquí como en Madrid, para no pasa el sofocón de decirle a los vecinos de Torrelavega la realidad de lo que estaba pasando.

Y ahora que llega la hora de retratarse, se echan las culpas unos a otros. La delegada del Gobierno, la Sra. Quiñones, dice que el culpable es el señor alcalde, el Sr. Estrada. Y el Sr. Estrada, dice que es el ministerio. Eso sí, el Gobierno de Cantabria, que es la tercera pata de este banco, ni una sola palabra. Y mientras tanto, Mazón y Casares, pactando en Madrid unas enmiendas, este mismo año también, mentirosas que todos sabemos que no se van a cumplir.

Ustedes, los dos grupos que apoyan al gobierno, acaban de enmendar el presupuesto en Madrid. Ahora nos dice el Sr. García-Oliva: que no se puede meter dinero porque no se va a cumplir ese presupuesto. Lo que acaban de enmendar



en Madrid es exactamente lo que dice los plazos del convenio. ¿Por qué no quieren que aquí, en Cantabria? ¿Saben positivamente que no se va a ejecutar? En ese sentido pues se lo podrían decir a todos los torrelaveguenses.

Desde el Partido Popular, les exigimos a los grupos que sustentan al Gobierno que dejen de engañar a la gente y asuman sus responsabilidades. Trabajen para que esa obra salga adelante, porque Torrelavega necesita de inversiones y no puede seguir esperando a que ustedes se pongan de acuerdo y les dé por trabajar.

Y lo primero que les pedimos es que aprueben nuestra enmienda y doblen la cantidad prevista para iniciar este año las obras.

Señorías, lo del soterramiento de las vías de Camargo es también para escribir un libro a la desidia y al engaño. En octubre del 19, el hoy diputado Casares y la alcaldesa, anunciaban el compromiso firme –decían- del PSOE con el soterramiento de esas vías del tren en Camargo.

Les recuerdo que el Sr. Casares era responsable de Infraestructuras del Partido Socialista. Y cifraba la inversión en 700.000 euros para la anualidad ya del 2020.

En septiembre del 20, un año más tarde, cuando las obras debieran estar en marcha, nos anunciaron que el ministerio había dado traslado al ayuntamiento de que el proyecto seguía adelante con el mismo interés. Eso sí, Mazón y Casares, el año pasado volvieron a enmendar con una enmienda de 2 millones de euros los Presupuestos Generales del Estado, para decir que no se habían olvidado de esa obra. Y resulta que un año más tarde hemos visto que por no haber, no hay ni el convenio para iniciar los trabajos.

¿Dónde está ese convenio, señores del PRC y del PSOE? Ahora sus diputados en el Congreso, este mismo año, han vuelto a hacer lo que el Sr. García-Oliva acaba de decir que es imposible. ¿Nos están volviendo a engañar a todos los cántabros y a los vecinos de Camargo? Pero si son coherentes con las enmiendas que presentan en Madrid y que han pactado en esa foto mentirosa, les pedimos que hoy apoyen incrementar esa partida, los vergonzosos 10.000 euros que ustedes han presentado, para llevarla hasta el millón de euros, que es lo que correspondería con aquello que ustedes mismos acaban de firmar en Madrid.

Pero la realidad es que los tres gobiernos implicados en hacer posible esta obra siguen de vacaciones; ni la alcaldesa de Camargo hace su trabajo, ni el consejero Gochicoa mueve un solo papel. Y por supuesto, el gobierno de Sánchez, ni está ni se le espera.

Hay un segundo grupo de enmiendas que van encaminadas a lograr los compromisos concretos de actuaciones en los puertos que dependen de la comunidad autónoma de Cantabria.

Decía ahora mismo el Sr. García-Oliva: Que respetemos la planificación del plan de puertos. Sr. García-Oliva, el plan de puertos concluye el 31 de diciembre de este año y está todo sin ejecutar. Por eso tenemos que exigirle que lo hagan por lo menos algo el año que viene, porque el plan de puertos se ha acabado. ¿Hasta cuándo? Qué le vamos, a cambiar el nombre al plan de puertos y estamos hasta el 35 con las mismas actuaciones ¿Dónde está su Gobierno, Sr. García-Oliva?

Pedimos en primer lugar: 300.000 euros, para que pueda iniciarse la construcción del edificio multiusos en las viejas bodegas del puerto de San Vicente de la Barquera; que está en ese plan de puertos y debiera estar hecho ya, Sr. García-Oliva. Porque ustedes lo han prometido cientos de veces, pero de las promesas a los hechos ni planificación ni nada, ninguna realidad.

Proponemos también que se acabe la iluminación de toda la zona portuaria. Se ha hecho una pequeña actuación, pero hay que complementarla, porque es un compromiso con el ayuntamiento de San Vicente de la Barquera; que nosotros no gobernamos, pero que el Gobierno ha dicho que lo iba a hacer: ¿Por qué no se hace? Por eso esa partida para incrementarla en 100.000 euros.

Queremos que se convierta en realidad lo que tantas veces han prometido en campaña electoral, el presidente Revilla, en el pueblo de Suances: el espigón oeste de la ría de Suances. Queremos medio millón de euros para que se pueda hacer algo este año. Lo prometieron en el 11, lo prometieron en el 15, lo prometieron en el 19. Y estamos camino del 22. Ni un solo papel terminado. Cada vez que le preguntamos al Sr. Gochicoa: que va para pronto ¿Cuándo es ese pronto? Los papeles siguen parados en las consejerías.

Queremos también que haya una partida nominativa de 110.000 euros, para legalizar las instalaciones de La Pozona de Miengo. Queremos el compromiso del Gobierno de Cantabria con esos usuarios. Y la forma de establecer ese compromiso es votar hoy nuestra enmienda.

Queremos también con este grupo de enmiendas que se adjudique en esta anualidad y se comiencen las obras de la segunda fase del refuerzo del dique norte del puerto de Castro Urdiales, mediante una partida de 3 millones de euros; obra también que por supuesto está en el plan de puertos que sigue sin ejecutarse.

El tercer grupo de enmiendas se corresponde con la destinada a dotar de cantidades suficientes a la partida prevista para ejecutar actuaciones que prevengan las inundaciones en aquellas zonas de competencia municipal, principalmente en los tramos urbanos.

Señorías, a este respecto quiero realizar una serie de consideraciones que considero relevantes. Me he quedado blanco cuando acabo de escuchar al portavoz Socialista decir: que los ríos no se limpian.

Me gustaría saber, al portavoz Regionalista que va a comparecer a continuación, alcalde de un municipio afectado por las riadas: Si él es de esa misma idea. ¿Los ríos se limpian, Sr. Diestro; o no se limpian?

En el Partido Popular; entendemos claramente que sí. Y que esas palabras dichas por un diputado de Cantabria, después de lo que está cayendo, son vergonzosas y ofenden a cualquiera; a mí por lo menos lo hacen.

Hemos visto en los últimos días, con gran precaución, la crecida de nuestros ríos a lo largo de todo Cantabria y el peligro para la seguridad de muchos vecinos y sus propiedades, que han sufrido gran cantidad de daños.

Es obligación de las tres administraciones implicadas: Gobierno de España, Gobierno de Cantabria y Ayuntamientos afectados, poner todos los medios a su disposición para intentar promover intervenciones inmediatas en todos aquellos cauces que lo requieran.

Hay que hacer los proyectos de forma urgente. Hay que acometer las obras necesarias con total celeridad. Los vecinos no pueden ser los paganos de una total ineficacia de esas administraciones.

Les voy a poner un ejemplo. Localidad de Molleda, en Val de San Vicente. Se produjeron unas gravísimas inundaciones en enero del 19; aquellos días, allí estuvieron todos los responsables de esas administraciones: Delegación del Gobierno, presidente Revilla, consejeros del gobierno, alcalde; todos ellos mostraron su apoyo a los vecinos. No era algo nuevo; como se dice, llovía sobre mojado. Iban pasando los meses, y no se movía un papel. Los vecinos tuvieron que constituirse en plataforma en diciembre del 19.

Nuestro grupo pidió que para los presupuestos del 20 se incluyera una partida específica para acometer esos trabajos. Y su rodillo dijo que no debía incluirse. Pasó el año 2020 y no se hizo nada. Casi todos los años se inundan esas casas varias veces. En la primavera de este año, se me dijo a mí en este Parlamento, por parte del Sr. Gochicoa: que se estaba redactando un estudio por parte de la Confederación, que indicaría las acciones a llevar a cabo para solucionar este problema.

Cuando se volvieron a inundar estas casas, hace muy pocos días, se ha hecho público que ese estudio todavía está sin contratar y que se necesita todo el año que viene para poder tenerlo a disposición.

¿A qué estamos esperando? ¿Qué tiene que pasar en Molleda o en Unquera para que las administraciones pongan dinero encima de la mesa para evitar esas inundaciones?

Los vecinos no pueden seguir esperando soluciones que no llegan, con inundaciones de sus propiedades, un día sí y otro también. Pero no solo es el Deva en el que hay que realizar inversiones, hemos visto el otro día el Pas como se desborda en Piélagos, Puente Viesgo, Santiurde de Toranzo, Corvera de Toranzo y Vega de Pas. El Besaya también necesita inversiones. El Saja debe concluir las obras ya proyectadas. El Asón se desborda en Ampuero y en algunas otras zonas, creando situaciones muy peligrosas tanto en el casco urbano como en el polígono industrial. El río Agüera también genera problemas. En Galizano, en Ribamontán al Mar, hay vecinos que cada vez que llueve no pueden dejar de mirar al río Herrero. Y así podría seguir casi indefinidamente.

Y con los 2 millones que el gobierno de Cantabria presupuesta, solo hay dinero para ejecutar las obras ya comprometidas en el Híjar y en el Ebro, en Campoo y en el Saja.

Señorías, con esa partida no hay ni un euro para nada más. Pedimos que se doble la misma, para que cuente con 4 millones de euros que posibilite que se puedan iniciar más trabajos de mejora de esos cauces. Es imprescindible ser ágiles en las tramitaciones de los proyectos y en la gestión posterior de las obras necesarias. Pero es esencial contar con una partida presupuestaria suficiente para luego poder llevarlas a cabo.

El cuarto grupo de enmiendas se corresponde con actuaciones destinadas a realizar distintas obras en materia de abastecimientos de agua y saneamientos, que consideramos esenciales y que no se contemplan en este proyecto de presupuestos.



El quinto grupo de enmiendas se corresponde con actuaciones destinadas a realizar obras de mejora de infraestructuras viarias municipales con dos fines esenciales. Mejorar la seguridad vial en alguna de ellas, por tratarse de viales peligrosos donde el tráfico de vehículos y el peatonal generan infinidad de problemas; o acometer obras de mejora debido al malísimo estado de esos viales. Hablamos, por ejemplo, de Camargo, Castro Urdiales, Torrelavega, o Guriezo.

También queremos que se concreten actuaciones que el propio Gobierno ha comprometido como la mejora del puente del río Quivierda en Carmona, Cabuérniga; que no se ve reflejado ahora en el presupuesto, a pesar del compromiso público existente del consejero con los representantes del Partido Regionalista en ese municipio.

El sexto grupo de enmiendas se corresponde con actuaciones absolutamente olvidadas por este gobierno de Cantabria. A pesar, Sr. García-Oliva, de estar todas ellas incluidas en el plan de gestión integral de infraestructuras de Cantabria, 2014-2021.

Le voy a dar unos datos. Requejada-Suances, tenía que estar terminada en el año 21. Beranga-Costa Cantábrica también en el 21. Variante de Cabezón de la Sal, acabada en el 21. Variante de Potes, también en el 21. Polígono de Guarnizo, enlace de Riaño, este tenía que estar en el 18 y acaban de suspenderse las obras como les dije al principio. Anievas-Castillo Pedroso, acabada en el 21. Santullán-Sámano, esa acabada en el 18. Ontón-Otañes, en el 17. Puente Viesgo-Soto Iruz, en el 19. Todas en su planificación, Sr. García-Oliva. Todas absolutamente olvidadas, a pesar de estar aprobadas por este Parlamento.

Y puedo seguir con otras muchas. La realidad es que no hay nada hecho. Queremos compromisos ciertos y para ello, nuestras enmiendas. Pretendemos que se acometa también la mejora de la seguridad vial de la carretera regional que une la Helguera en Penagos con Cabárceno. Ya que la altísima intensidad de tráfico, por ser uno de los accesos al Parque de la Naturaleza supone un grave riesgo para los usuarios que transitan a pie o en bicicleta por la zona.

Queremos un compromiso real con la carretera de acceso a Pisueña, en Selaya, ya que el Gobierno ha dicho una y otra vez que iba a ser una realidad, y hasta la fecha no se dan los pasos necesarios para comenzar esas obras.

Me voy a detener en una actuación que consideramos muy importante. El río Pas a su paso por Puente Arce viene causando graves daños en la estructura del puente medieval; que les debo recordar es Bien de Interés Cultural. El grupo parlamentario Popular ya pidió en los presupuestos de 2020, una partida de 200.000 euros para iniciar esa obra. Pero con la aplicación del habitual rodillo de Socialistas y Regionalistas, ustedes votaron en contra de esa obra porque nos dijeron que ya estaba en marcha según sus planes. Han pasado dos años desde entonces y el puente, como todos pueden comprobar, está cada vez peor.

En los anexos de inversiones, ustedes incluyeron esa obra -aquí los tengo- tanto para el año 20 como para el año 21. Pero como no son vinculantes, pues la obra se quedó sin hacer.

Ahora nos enteramos que entre las dos facciones de su Gobierno se echan la culpa de esta chapuza; porque siguen sin tener los papeles arreglados, para empezar la obra.

¿A qué se dedica habitualmente el gobierno de Cantabria? ¿Se torpedean ustedes mismos en sus actuaciones, o en realidad son disculpas para tapar su ineficacia?

Señorías, el puente de Puente Arce se puede caer. Eso es una realidad y mientras tanto, los consejeros de Revilla disparándose entre ellos, mientras los papeles siguen abandonados en alguna consejería. Una verdadera desgracia para los ciudadanos de Piélagos y de Cantabria.

Hoy les volvemos a pedir que incluyan de nuevo esta partida de 200.000 euros. Los ciudadanos de nuestra tierra, no pueden seguir fiándose ni de Regionalistas ni de Socialistas mientras su patrimonio se pone en riesgo.

Por cierto, sería bueno que la alcaldesa de Piélagos subiera un poco el nivel de las reivindicaciones al gobierno de Cantabria, en defensa de lo que necesitan y exigen sus vecinos.

No voy a extenderme más en cuanto a las enmiendas de mi grupo. En cuanto a las enmiendas del resto de grupos, nos abstendremos en todas las enmiendas de Ciudadanos que presenta en aquellos municipios donde algún concejal pide obras de mejora que son razonables, pero que las cargan a la partida ya comprometida para pagos de los plurianuales de las obras que financie el gobierno de Cantabria en todos los municipios.

Nos resulta también extraño que se pida una partida de 400.000 euros con cargo a esta consejería para ejecutar una piscina olímpica en Torrelavega cuando las competencias de esta materia residen en otra consejería del propio gobierno.

Votaremos que sí a la enmienda del grupo Mixto, para añadir un millón de euros para realizar las obras del plan especial de La Puebla Vieja de Laredo. Pero debemos votar que no a otra en el mismo sentido de 300.000 euros, ya que

detrae el dinero del fondo de derribos. Lo mismo a las enmiendas 224 y 235, porque desde el Partido Popular entendemos que ese fondo de derribos debe ser intocable.

Votaremos que no a la enmienda de Ciudadanos para retirar 400.000 euros de la partida en concurrencia competitiva, de dos millones de euros para rehabilitación de edificios públicos. Y pretender adjudicárselo de forma unilateral al palacio municipal del ayuntamiento de Torrelavega. A nuestro juicio, todos los municipios de Cantabria deben poder acceder a esos fondos en igualdad de condiciones.

Votaremos también no, a la 225, del grupo Mixto. Porque detrae la totalidad de la partida destinada al Instituto de Hidráulica Ambiental. Para realizar estudios hidráulicos. Y con la que está cayendo, pues no creemos que sea una solución aceptable.

También rechazaremos la 230 y 233, porque no están bien planteadas al equivocar la titularidad de esas infraestructuras. En la 223 de Ciudadanos, nos abstendremos; porque la enmienda no está bien planteada, al ser una infraestructura municipal y no autonómica.

En la 233 del grupo Mixto votaremos que no, porque es ilegal el planteamiento en cuanto que detrae el dinero del mecanismo de recuperación y resiliencia. Y además se equivoca el concepto de aplicación.

Rechazaremos la 234 de Ciudadanos, porque quita un millón de euros para las obras de la reparación del aparcamiento de Nueva Montaña. No sé qué se pretende con ello.

¿Ciudadanos, no quiere que se recupere la infraestructura que se cayó hace unos meses? La verdad que no entiendo esta modificación.

Y a la 256 del Grupo Mixto nos opondremos, porque no existe directamente la partida sobre la que se detrae el dinero. Al resto votaremos afirmativamente.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Muchas gracias, señor diputado.

A continuación, por el grupo parlamentario Regionalista, el Sr. Diestro.

EL SR. DIESTRO EGUREN: Buenos días a todos, señorías.

Bueno, empezaremos por lo fácil en relación a la enmienda presentada por el grupo Regionalista y grupo Socialista, número 222. Haré siempre referencia a la numeración general.

La votaremos a favor, por supuesto; porque consiste en un cambio de texto como bien se dice. Donde dice: junta vecinal de Salces, que diga: junta vecinal de Salces, tributos, plan Reinosa. Yo creo que lo ha explicado bien el portavoz Socialista. Pero bueno, reiteraré en esta enmienda.

Y es que verán, el plan general de abastecimiento y saneamiento de Cantabria, dentro de las infraestructuras de los planes hidráulicos, cuya gestión corresponde a la comunidad autónoma, y concretamente del plan Reinosa, incluye varios elementos en la junta vecinal de Salces, construidos hace más de 35 años y que ocupan parcialmente las parcelas del monte de utilidad pública. Tanto las parcelas como las edificaciones situadas en estas, figuran en el catastro a nombre de la junta vecinal de Salces, que consta como propietario tanto de los terrenos como de las propias instalaciones: depósitos, almacenes, oficinas.

Y a partir de la actualización del catastro en el municipio de la Hermandad de Campoo de Suso, en el año 2015, la Agencia Cántabra de Administración Tributaria empieza a imputar el IBI por todos estos bienes a la entidad local menor del pueblo de Salces.

Con esta medida, lo que pretendemos es ayudar a la junta vecinal para el pago de los tributos de las parcelas que son propias de la junta vecinal, donde se ubica la etapa del plan de Reinosa.

Y bien, en relación a las enmiendas presentadas por los grupos de la oposición, de verdad que todos los años lo decimos, pero este año es cierto que de una manera mucho más especial se han revisado una por una todas, buscando las que podríamos aprobar. Y desgraciadamente la revisión ha dado que no ha sido posible aprobar ninguna. Pero haré un repaso pormenorizado de todas ellas; apenas entraré a la explicación de cada enmienda, porque yo creo que cada grupo lo ha explicado suficientemente.



Pero sí que, bueno, en relación a...-empezaré por el grupo Popular- En relación a las enmiendas 195 y 196, en relación a la integración ferroviaria de Torrelavega y el cubrimiento de la vía de ferrocarril en Maliaño.

A ver, en primer lugar, que según me ha transmitido el alcalde de Torrelavega existe una errata en ese convenio. El compromiso real es de un millón de euros y es lo que realmente se ha recogido.

Decirles también que nos hubiera encantado que hubieran puesto una enmienda en relación a la integración ferroviaria en Santander. Ahí sí que la hubiéramos aprobado. Pero, claro, mientras no se pongan de acuerdo en el propio ayuntamiento va a ser imposible que nosotros pongamos una partida. Pero de verdad que el Gobierno está deseando incluir esa partida, porque creemos que es un proyecto muy importante y muy trascendente para la ciudad.

Las enmiendas 225 a 229, son denegadas; porque no procede trocear una partida destinada a resolver las inversiones en los puertos autonómicos, teniendo en cuenta que las actuaciones programadas son las recogidas en el plan de puertos, como ya se ha dicho.

En la 231, también denegada; porque no procede tampoco trocear una partida destinada a resolver las inversiones de reposición en los puertos.

La 236, denegada; porque se considera adecuada a la consignación prevista en los presupuestos, en el artículo 60, del programa 456 A, teniendo en cuenta el posible ritmo de ejecución de las actuaciones a convenir.

La 237 a 240, también denegadas, porque tampoco procede trocear una partida, en este caso destinada: a inversiones en materia de abastecimiento y saneamiento de competencia municipal. Además, las inversiones previstas se encuentran recogidas en el anexo de inversiones que acompaña al proyecto de los presupuestos.

Las enmiendas 243 a 255 también son denegadas, porque no procede de nuevo trocear una partida, en este caso destinada: a infraestructuras municipales; inversiones de reposición de la totalidad de los municipios de Cantabria.

Las enmiendas: 257, 259, 261, 263, 266, 268, 270, 272, 274 a 280, denegadas; porque tampoco procede de nuevo trocear una partida destinada, en este caso: al conjunto de estudios y proyectos y obras que permiten avanzar en el desarrollo y ejecución del plan de gestión integral de infraestructuras de Cantabria.

Las enmiendas 282 y 283, también denegadas por el mismo motivo, porque no procede trocear la partida destinada: al conjunto de obras de reposición, que permitan avanzar en el desarrollo y ejecución del plan de gestión integral de infraestructuras.

Enmiendas del grupo parlamentario Ciudadanos, de la 198 a la 203, se deniegan porque la partida que se pretende dar de baja recoge los compromisos plurianuales del Decreto 91/2020, por el que se conceden las subvenciones a los ayuntamientos de Cantabria para la ejecución del plan de inversiones municipales en el periodo 21-23.

Las enmiendas 204, 205 y 206, denegadas porque la partida que se pretende dar de baja, al igual que las anteriores, también recoge un compromiso plurianual.

La enmienda 207 denegada, porque la partida dada de baja corresponde a la Orden 2/2021, de 26 de mayo, en la que se aprueban también las bases reguladoras para las subvenciones a ayuntamientos y juntas vecinales de Cantabria, destinadas a financiar inversiones de su competencia en edificios de titularidad pública.

Además, la convocatoria se publicará en el primer semestre del 2022, según está previsto.

Las enmiendas de 208 a 211, denegadas porque el artículo 60 del programa 261 M, se considera suficiente para hacer frente a los compromisos adquiridos y a los gastos derivados de la ejecución de los carriles bici del plan de movilidad ciclista de Cantabria y del plan de sendas del litoral de Cantabria.

La 212, también la delegamos, porque la partida se considera suficiente para hacer frente a los compromisos adquiridos y a los gastos derivados de estudios de la planificación territorial, paisaje y desarrollo rural, por parte de la Asociación desarrollo territorial de Campoo-Los valles.

Lo mismo sucede en las enmiendas, de la 213 a la 217, que hacen referencia al grupo de acción local Liébana, la Asociación del desarrollo rural Saja-Nans, la Asociación para promoción y desarrollo de los valles pasiegos, al grupo de acción local Asón-Agüera, Trasmiera y el grupo de acción costera cántabra Cantabria Oriental, respectivamente.

La 221, también la delegamos por la ejecución... se refiere a la ejecución de parques infantiles, que no es competencia de la dirección general de Urbanismo y Ordenación del Territorio.

Por otro lado, la partida que se pretende dar de baja está destinada a la financiación de las actuaciones de reconstrucción parcial, urbanización e impermeabilización de los garajes subterráneos, situados en garajes de Nueva Montaña, ¡vamos! Y la colocación de las lamas protectoras en el edificio de la sede de la consejería, que son conceptos que a fecha de hoy no se pueden minorar.

La enmienda 220 también se deniega, porque la partida 764 del programa 261 N, se considera imprescindible para hacer frente a los gastos derivados de la Orden que comenté anteriormente, la 221.

La enmienda 223 se deniega, porque las inversiones programadas en materia de infraestructura hidráulica están destinadas a la mejora de la garantía del suministro del sistema de abastecimiento en alta, en Cantabria. Y a la mejora de su eficiencia hídrica energética y ambiental. Los nuevos tramos de la red de sondeos, captaciones, depósitos bombeos, (...) encontramos recogidas en el artículo 60, del programa 252 A. Así como los compromisos plurianuales debidamente adquiridos.

Por otro lado, además la titularidad de la potabilizadora que se pretende ampliar no es del gobierno de Cantabria; luego, no es adecuada la partida que se sugiere.

La 232 se deniega, porque entre las actuaciones programadas y financiadas con cargo al artículo 61, cabe destacar: los dragados de mantenimiento de puertos de Cantabria, en la campaña 2020-2024, que incluyen el dragado del puerto de San Vicente de la Barquera y el de Laredo.

La 234, también se deniega, porque la partida que se pretende dar de baja está destinada a la financiación de las actuaciones de reconstrucción parcial, urbanización e impermeabilización de los garajes subterráneos situados en las calles..., bueno, lo que comenté antes, los garajes de Nueva Montaña.

La 241, la denegamos porque el importe de la partida que se pretende dar de baja está destinada a financiar compromisos plurianuales debidamente adquiridos. Por lo tanto, no puede ser dado de baja.

La 242 se deniega porque el importe consignado es una partida por un importe de 200.000 euros, que ya lleva un incremento de 50.000 euros con respecto al año pasado y se considera adecuada para financiar la convocatoria a la que se corresponde, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones de ayuntamientos en zonas de montaña para colaborar a la financiación de las actuaciones destinadas a la apertura y limpieza de los viales de comunicación de competencia municipal afectados por la existencia de nieve o hielo.

Y de la enmienda 258, 260, 262 264, 267, 269, 271 y 283, se deniega porque por motivos, como ocurría antes, no procede trocear una partida destinada al conjunto de los estudios, proyectos y obras que permitan avanzar en el desarrollo y ejecución del plan de gestión integral de infraestructuras de Cantabria.

Las enmiendas correspondientes al Grupo Parlamentario VOX, la 197, se deniega porque en las asignaciones previstas, no nominalmente en la ley de presupuestos deben aparecer expresamente el objeto, la dotación presupuestaria, y el beneficiario y en esta enmienda el beneficiario no aparece determinado expresamente.

En la 190; la 198 se deniega porque la cantidad presupuestada de 20.000 euros se considera correcta y adecuada a fin del fin perseguido, y la subvención del ayuntamiento de Laredo lo que habíamos hablado de la Puebla Vieja no tiene sentido incrementarla en un millón de euros.

La 225 se deniega porque el importe de la partida que se pretende dar de baja está destinada a financiar los gastos derivados de actuaciones, de profundizar en el conocimiento del ciclo del agua y de los sistemas asociados.

Por otro lado, en el anexo de inversiones que acompaña al proyecto de presupuestos figura la actuación en el puerto de Suances, denominada mejora de los de las condiciones de navegabilidad en el canal de entrada en instalación de pantanales, de pantalanés, perdón.

La 224 denegada, porque se considera adecuada la consignación prevista en los presupuestos, teniendo en cuenta el posible ritmo de ejecución de las actuaciones a desarrollar. Por otro lado, la partida que se pretende dar de baja está destinada a financiar las aportaciones al fondo de derribos del Gobierno de Cantabria, como el comentó el portavoz del Grupo Popular.

La 230, la denegamos, porque no es adecuado el concepto al que hace referencia. 227.06 del programa 453A, para financiar el proyecto, la partida adecuada hubiera sido el artículo 60 del programa 453B.

La enmienda 219 se deniega, pues por lo mismo que la enmienda 31 es la que hace referencia al Plan especial de la Puebla Vieja de Laredo.

La 235 es denegada porque se considera adecuada la consignación prevista en los presupuestos, teniendo en cuenta además el posible ritmo de ejecución de las actuaciones a convenir.

La 233 se deniega porque el importe de las partidas que se pretende dar de baja está destinada a financiar actuaciones financiadas con fondos europeos del mecanismo de recuperación y resiliencia.

La 256 se deniega porque es una partida que pretende, la partida que se pretende dar de baja directamente, no existe.

La enmienda 265 no, se deniega, porque no procede, no procede trocear una partida destinada al conjunto de estudios, bueno, la explicación que di antes.

La 281, también se deniega, porque el concepto de alta 601 del programa 453B no es el adecuado al corresponder la titularidad de la inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general a otras administraciones, mientras que la titularidad de las inversiones del citado programa corresponde a la administración de la comunidad autónoma.

Y nada, ya sí para hecho el repaso de todas las enmiendas, y para finalizar sí que desde nuestro grupo queríamos agradecer todas, todas las aportaciones que se han hecho entendemos que vienen hechas con la mejor voluntad, con un marcado...

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Señores diputados, es lógico que se agradezca.

EL SR. DIESTRO EGUREN: Queremos reconocer el trabajo que se ha realizado. Yo creo que es justo que así se haga, pero ustedes mismos saben que muchas de las propuestas que nos están haciendo son demasiado concretas y que desde este, estos grupos que sustentan al Gobierno, iban a ser, iban a ser rechazadas. Además, a ver, es, muchas de ellas de las que se proponen, están bastante concentradas en ciertos municipios en los que ustedes o, o están gobernando, o tienen muchas aspiraciones de Gobierno, ustedes, en general, los que no gobiernan...

(murmullos desde los escaños)

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): No, no es una compensación ¿eh?

EL SR. DIESTRO EGUREN: Entonces, quién puede tener aspiraciones es el que no gobierne. Entonces, de verdad, reiterar nuestro agradecimiento y de verdad que nuestro grupo, en esta, en esta, en esta comisión, como en todas las demás, hemos hecho todo lo posible por intentar aprobar alguna enmienda, pero ha sido totalmente imposible.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Muchas gracias, señor diputado, y por sus esfuerzos (risas desde los escaños)

A continuación, a continuación, a continuación, vamos a pasar a la votación. Por favor, señores diputados y señoras diputadas, ¿tienen? ¿no? bien, ahora, ahora mismo, ahora mismo, en dos minutos, procederemos a la votación.

LA SRA. GARCÍA MARTÍNEZ: ¿Presidente? ¿Me da la palabra, presidente?

Bueno, después de, después del debate de las enmiendas, el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, después del gran esfuerzo que ha hecho el Partido Regionalista y Socialista presentando una enmienda a este proyecto de ley en la sección que hemos tratado de Obras Públicas, la 222 general, la 18 particular, el grupo parlamentario votará a favor del cambio de concepto porque no, no Sabíamos para qué era para la junta vecinal de Salces, de la Hermandad de Campoo de Suso.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Disculpe la 222 y 200

(Murmullos desde los escaños)

Ah vale, vale, vale, vale, vale. De acuerdo gracias también por el esfuerzo señora diputada.

Bien, procedemos a la votación, por favor, articulado 222, votos a favor, serán diez votos a favor.

¿Votos a favor? Diez votos a favor

¿Abstenciones?, ¿Votos en contra?

Bien, entonces, por unanimidad. Unanimidad, sí.

195, 196, 212, 213, 214, 215, 216, 217, 218, 226, 227, 228, 229, 231, 232, 237, 238, 239, 240, 243, 244, 245, 246, 247, 248, 249, 250, 251, 252, 253, 254, 257, 258, 259, 261, 262, 263, 264, 265, 266, 268, 269, 270, 271, 272, 273, 274, 275, 276, 277, 278, 279, 280, 282 y 283.

¿Votos a favor? Señora de Ciudadanos, ¿no? Votos a favor, cuatro votos a favor.

¿Votos en contra? Seis votos en contra. Se rechazan.

236.

¿Votos a favor? Tres votos a favor.

¿Votos en contra? Siete votos en contra.

Se rechaza.

280, 209, 210, 211 y 255.

¿Votos a favor? Tres votos a favor.

¿Votos en contra? Seis votos en contra.

¿Abstenciones? Una abstención.

Por lo tanto, se rechazan.

281.

¿Votos a favor? Tres votos a favor.

¿Votos en contra? Seis votos en contra.

¿Abstenciones? Una abstención.

Se rechaza.

220, 230, 234, 241 y 242.

¿Votos a favor? Dos votos a favor.

¿Votos en contra? Ocho votos en contra.

Se rechazan.

197, 198, 199, 200, 201, 202, 203, 204, 205, 206, 207, 223, 260 y 267.

¿Votos a favor? Dos votos a favor.

¿Votos en contra? Seis votos en contra

¿Abstenciones? Dos.

Por lo tanto, se rechazan.

219, 224, 225, 233, 235 y 256.

¿Votos a favor? Una

¿Votos en contra? Nueve.

Se rechaza.



221.

¿Votos a favor? Una.

¿Votos en contra? Seis.

¿Abstenciones? Tres.

Por lo tanto, se rechaza.

Bien, pues con esto vamos a dar 5 minutos de receso y pasaremos al debate de la sección 5 y del CIMA. En cinco minutos continuamos por favor son y diez, a y cuarto continuamos.

(Se suspende la sesión a las once horas y diez minutos)

\*\*\*\*\*

(Se reanuda la sesión a las once horas y diecinueve minutos)

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Buenos días, de nuevo. Procedemos al debate de las enmiendas a la sección 5, Desarrollo Rural, Ganadería y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, así como al centro de investigación de medio ambiente CIMA.

Son un total de 90 enmiendas a razón de 88 enmiendas a la sección 5, una de los Grupos Socialista y Regionalista, 31 de los Populares, 34, del Grupo Ciudadanos, y 22 del Grupo Mixto, y 2 enmiendas del Grupo Mixto, al estado de gastos del CIMA.

No obstante, se han presentado por escrito a la mesa de la comisión, cuatro enmiendas transaccionales a las enmiendas 304, 305, 306 y 311, que se corresponden con las enmiendas 74, 75, 76 y 77 del Grupo Parlamentario Ciudadanos, y que han sido conocidas y admitidas a trámite por todos los grupos parlamentarios.

En consecuencia, y de conformidad con el artículo 122 punto 3 del Reglamento, se tienen por retiradas las correspondientes enmiendas originales y se someterán a votación las transaccionales.

En atención al número de enmiendas a debatir y de acuerdo con la ordenación acordada, los tiempos de intervención serán de 20 minutos. Empezando por el Grupo Mixto Sr. Blanco tiene usted 20 minutos

EL SR. BLANCO TORCAL: Gracias presidente. Señorías.

Respecto a la sección 5, Consejería de Desarrollo Rural, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, en las enmiendas 288 y 289 incrementamos en 350.000 euros la inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general dentro del mundo rural.

En la enmienda 293, incrementamos también en 300.000 euros la partida destinada a inversiones colectivas para la ganadería dentro de las entidades locales.

La enmienda 295 busca ayudar a la modernización de las explotaciones ganaderas, que es imprescindible para garantizar la supervivencia del sector ganadero.

Presentamos la enmienda 301 para impulsar la creación de una organización de productores de leche, vital también para apoyar a los pocos ganaderos de leche que, a pesar del Gobierno Regionalista todavía quedan en nuestra región.

La enmienda 314 incorpora recursos para esa digitalización del mundo rural que año tras año nuestros vecinos nos piden, pero que llega, que sigue sin realizarse.

También es necesario en el mundo rural incrementar la partida de indemnización de las campañas de erradicación de enfermedades animales ejecutadas a través de la campaña de saneamiento ganadero. En eso se basa nuestra enmienda 319.

Las enmiendas 324 y 325 piden la ampliación de ayudas para actuaciones sanitarias y para afectados por las cuarentenas.

En la enmienda 327 solicitamos un incremento a las ayudas compensatorias para la recogida de leche en zonas despobladas de Cantabria.

En la 339 pedimos el voto afirmativo para el incremento de la partida referida a las primas en seguros agrarios.

En la enmienda 343 pedimos un incremento para la partida establecida para el matadero de Torrelavega. Consideramos muy importante que la comarca tenga un matadero adecuado al año en que vivimos y consideramos que los 100.000 euros que contempla la partida son escasos para establecer o para realizar todas las actuaciones de modernización que hay que llevar a cabo.

En la enmienda 345 consideramos importante incrementar en 150.000 euros la partida destinada a los ceses de las actividades pesqueras. Tenemos obligación de ayudar a nuestros pescadores. Cuando por diferentes motivos decidan o incluso se vean obligados a cesar su actividad.

Por otro lado, la limpieza de las playas rurales es algo necesario y obligatorio para cualquier Gobierno con litoral. Consideramos en la enmienda 349 que esa partida debe ser incrementada en 300.000 euros. Nuestras playas deben estar en perfecto estado y deben seguir siendo unas de las mejores playas de España.

De la misma manera, solicitamos en la enmienda 356 la creación de una partida con una cuantía de 800.000 euros destinada a iniciar un plan que sirva para dar protección y hacer un mantenimiento de las playas urbanas pertenecientes al municipio de Santander.

En la enmienda 358 solicitamos que estos presupuestos se incrementen la partida destinada al plan de gestión del lobo. Ahora más que nunca debemos depositar todos los esfuerzos en compensar las perjudiciales políticas que ha impuesto el Gobierno socialista de Sánchez a nuestros ganaderos y consideramos que es de justicia incrementar dicha partida en 200.000 euros.

En la enmienda 365, solicitamos más y mejores medios para que la Guardia Civil pueda vigilar y controlar el medio natural y que lo realice con las mejores condiciones. Por eso incrementamos la partida en 270.000 euros.

Y, por último, las enmiendas 369 y 370 solicitamos incrementar las ayudas a empresas privadas en materia forestal y actuaciones en espacios naturales protegidos y sus áreas de influencia socioeconómicas.

Respecto a la sección 1, Centro de Investigación de Medio Ambiente, el CIMA, creamos una partida dotada con 90.000 euros en la enmienda 733 para realizar un estudio medioambiental de los suelos contaminados en Cantabria.

Y en la enmienda 734 creamos otra partida, dotada con 90.000 euros destinada a la realización de un estudio medioambiental de la situación de los cauces del Saja-Besaya y la ría de San Martín.

En cuanto a enmiendas del resto de los grupos, aquellas en las que nos abstenemos no se debe al fondo de los solicitados, que lo compartimos, sino a no estar de acuerdo con las partidas de baja. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Gracias, señor diputado.

A continuación, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, señora diputada. Tiene usted 20 minutos.

LA SRA. GARCÍA MARTÍNEZ: Buenos días, presidente. Buenos días, señorías.

Estamos en el debate de enmiendas de los grupos parlamentarios de esta cámara han presentado al proyecto de ley de presupuestos para el año 2020. Los diferentes grupos parlamentarios han presentado varias enmiendas al proyecto de ley. El departamento que dirige el Sr. Guillermo Blanco consejero de Ganadería, Desarrollo Rural Pesca, Alimentación, Medio Ambiente y Cambio Climático del Gobierno de Cantabria.

También es cierto que muchas de las enmiendas que se presentan a este presupuesto son coincidentes por parte de los tres grupos de la oposición. Veremos a ver si los grupos que sustentan al Gobierno el Partido Regionalista y el Partido Socialista apoya las partidas que son un clamor social entre el sector primario y que además han sido aprobadas por unanimidad a diferentes iniciativas presentadas por los grupos de la oposición.

Desde mi grupo parlamentario presentaremos un total de 33 enmiendas seguidos por el Grupo Popular, que presenta 31 enmiendas, el Grupo de VOX, que presenta 22 enmiendas y el Grupo Regionalista y Socialista, que presentan una enmienda.

EL SR. GARCÍA-OLIVA MASCARÓS: Presidente, es que no está el tiempo, el tiempo no está puesto.

LA SRA. GARCÍA MARTÍNEZ: Y presentan una enmienda en su conjunto. Paso, señorías, a defender las enmiendas presentadas por mí grupo parlamentario.

Presentó señorías, la enmienda número 69, con la dotación de 200.000 euros en el capítulo de inversiones para las concentraciones parcelarias, ya que la partida que propone el Gobierno es de 110.000 euros, claramente insuficiente, y es necesario dotar de infraestructura a nuestros productores y que puedan evolucionar con los tiempos y ser más competitivos, ya que la mayoría de las, en la mayoría de las zonas de Cantabria, nuestro todo, nuestros ganaderos, todavía tienen que estar segando huertos.

La enmienda número 71 de nueva creación por valor de un millón de euros es para paliar las pérdidas de la renta derivadas por la convergencia de la PAC. Nuestros ganaderos han perdido un millón y medio de euros que venían directamente de la política agraria común. Suplico, señorías, apoyen esta enmienda por nuestro sector primario de Cantabria se muere y con la identidad de esta tierra.

La enmienda 72 está destinada a fomentar el cooperativismo, ya que la partida que propone el Sr. Guillermo Blanco, apenas llega a 1.000 euros. Entendemos, señorías, entendamos todos que con 1.000 euros poco o nada se va a fomentar. Presentó una enmienda por el valor de 10.000 euros.

Ahora, señorías, que tanto se habla de la digitalización, la monitorización, conceptos que emanan de la modernidad basada en la sostenibilidad y evolución hacia los objetivos europeos. Este sentido, es el sentido de la enmienda 73, dotada con 200.000 euros en una partida de nueva creación para la, para la monitorización del ganado en extensivo, espero señoría, que apoyen esta iniciativa, que responde al dedillo a los sus discursos habituales.

La enmienda 74, 75, 76 y 77 las hemos transaccionado con el con los grupos que sustentan al gobierno el Partido Regionalista de Cantabria y el Partido Socialista. Estas enmiendas proponían una subida en la ayuda nominativa a las organizaciones agrarias de 10.000 euros cada una por entender que, tras la pandemia, han tenido que duplicar los esfuerzos y que, tras haberse dejado de prestar los servicios habituales en las oficinas comarcales, estas se han visto incrementadas de manera muy notable, los trabajos de gestión y asesoramiento, teniendo que emplear muchos más recursos humanos y técnicos. De tal manera que después de haber llegado a un acuerdo con el Partido Regionalista y Socialista, quedaría de la siguiente manera. La enmienda 74, con una dotación de 3.600 euros para AIGAS, la enmienda 75 con 15.300. Euros para UGAM. la enmienda 76, con una dotación de 14.400 euros para ASAJA. Y la enmienda 77, con una dotación de 5.400 euros para la Unión de Pequeños Productores de Cantabria.

En este Parlamento se aprobó por unanimidad de todos los grupos parlamentarios que para finales de legislatura estaría en marcha la nueva oficina virtual. Sorprende que en el presupuesto de 2022 no aparezca ni una sola partida para este fin y en ese sentido va la enmienda 78, con un valor de 100.000 euros.

Del mismo modo también se aprobó por unanimidad, a propuesta de esta diputada, hace apenas una semana que se pondría en marcha una aplicación para los productores de leche y de carne, para que pudieran calcular los costes de producción de sus explotaciones, herramienta que les permitiría denunciar ante el AICA su producto, ya que la industria sigue imponiéndoles los contratos sin ningún tipo de negociación y la Ley de la cadena, en los términos que se ha aprobado, les deja a los pies de los caballos, en una situación de vulnerabilidad extrema y absoluta, sobre todo a los ganaderos de leche por tener un producto percedero. Y en ese sentido va la enmienda 79, de nueva creación, dotada con 50.000 euros.

Espero señorías, que la apoyen, ya que nuestro consejero ya ha manifestado públicamente que los políticos que gobiernan Cantabria lo que tienen que hacer y para lo que están es para hablar menos y hacer más, una buena oportunidad señorías, de hacer algo levantar la mano a favor de esta enmienda.

Del mismo modo y por unanimidad se aprobó a instancias de esta diputada crear un observatorio de precios de la cadena como se había hecho en Castilla la Mancha, y en ese sentido va la enmienda número 80 de nueva creación, con una dotación de 50.000 euros. Espero, señorías, contar con su apoyo, de poco les sirve a los ganaderos de leche que se les diga que los políticos están para hacer y hablar menos si cuando tienen la oportunidad de hacer algo por el sector de leche dotándoles de herramientas, votan en contra; apoyen, señorías, a nuestros ganaderos de leche y sean consecuentes con lo que han votado aquí hace apenas unas semanas.

También, señorías, hace apenas una semana se aprobó por unanimidad en esta Cámara parlamentaria realizar un estudio de la cadena alimentaria de valor e información de precios de la leche según la región agraria, para dar certidumbre y seguridad a nuestros ganaderos de leche a la hora de negociar los contratos con las industrias lácteas de Cantabria. Espero, y así creo que sea hoy, apoyen la enmienda 81, que recoge una dotación de 50.000 euros para este estudio de los precios de la leche y si el precio de la leche.

Y si el precio de la leche y de la carne ocupan nuestros debates parlamentarios en enero lo harán las campañas de saneamiento ganadero, podemos ver la partida de indemnizaciones a las campañas de erradicación de enfermedades, brucelosis y tuberculosis con apenas 400.000 euros. Me sorprendió esta partida por escasa y así se lo hice saber al consejero

el día que vino a presentar el presupuesto. Le advertí de que era insuficiente, con el problema sanitario que tenemos en el Ayuntamiento de Herrerías, y en Val de San Vicente, y ahora también en los Valles Pasiegos y rezando para que no se extienda al resto de comarcas.

Por ello presento la enmienda 82 con una dotación de 300.000 euros, lo que dotaría de 700.000 euros la partida destinada a pagar a los ganaderos que se les están matando las vacas a los que se les está haciendo el vacío sanitario que se les está indemnizado con cuatro duros. Apoyen esta enmienda, que la sanidad es palabra de Dios y puede suponer y está suponiendo un riesgo para la salud pública.

En el año 2020 desapareció del presupuesto de Cantabria, la ayuda de más de 3.000.000 de euros, contemplada en el plan de desarrollo rural destinada al bienestar animal. En el presupuesto para el 2022 aparece una ayuda de apenas 10.000 euros destinada a este fin, por eso presento la enmienda 84, con una dotación de 900.000 euros para el bienestar animal.

Al principio de esta legislatura en la Comisión de Ganadería, cuando el consejero Guillermo Blanco vino a presentar las líneas estratégicas de su consejería, se comprometió y así está recogido en el Diario de Sesiones, que habilitaría una línea de ayudas para el cebo de ganado equino, de hecho, hace poco le hemos visto en la foto, cuando la asociación Hispano Bretón de Cantabria ha firmado, junto con Asturias y Aragón crear la unión nacional de equino Hispano –Breton. Uno de los objetivos de esta federación de cebo de equino es cebar los animales de equino, para dar un valor añadido a estos animales, y en ese sentido va la enmienda 83, con una dotación de 100.000 euros para fomentar el cebo del ganado equino y dar cumplimiento al compromiso del consejero como está -repito- recogido en el Diario de Sesiones de este Parlamento.

Y vamos de nuevo a la leche señorías, la enmienda 85 es para la recogida de leche en las zonas de alta montaña con una dotación de 50.000 euros. Señorías, me veo en la responsabilidad de presentar esta enmienda ya que el consejero Guillermo Blanco ha bajado esta partida con respecto al año pasado y un político como él que habla poco y hace tanto no puede abandonar a los ganaderos de leche de las zonas de alta montaña, y mucho menos un político tan concienciado del problema del sector lácteo en Cantabria y la despoblación. Por ello entiendo, señorías, que apoyaran esta enmienda sin ningún problema, porque, aunque el consejero haya bajado esta partida para que se recoja la leche en las zonas de alta montaña, el coste del gasoil se ha disparado y ya hemos visto los datos del ministerio de octubre, ya hemos bajado a 993 ganaderos y no podemos permitirnos seguir en esta tendencia.

Si el sector de la leche, señorías, está atravesando muchas dificultades, no está mejor el sector de la carne, con la inclusión del lobo en el LESPRES, el coste de producción es de 4,51 céntimos kilo; los recortes de ayudas, de la PAC por la convergencia, la reducción de superficie y las penalizaciones que ello conlleva por incendios forestales; el coeficiente de admisibilidad de pastos, el CAP y un largo etcétera. Si de algo podemos estar orgullosos en Cantabria es de la selección genética y de pureza que han realizado los ganaderos de Cantabria. Ciertamente es que, bajo el mandato de Jesús Oria con el alcalde de Reinosa, como jefe de gabinete, cierto es que aquel plan de novillas, aquel plan de recría y el clamoroso plan Ferrari que puso en marcha el Sr. Zapatero fueron un antes y un después para nuestra ganadería en pureza.

Los ganaderos se organizaron en las asociaciones, se apuntaron en los libros genealógicos y hoy tenemos 10 asociaciones constituidas y reconocidas y todas ellas dentro de la federación de razas cárnicas de Cantabria. Y llama mucho la atención ver cómo el consejero discrimina a 9 asociaciones y beneficia solo a una de ellas con una dotación de 10.000 euros para la asociación Parda de Montaña y en este sentido van las enmiendas de la 86 a la 94, con una dotación de 10.000 euros para cada una de ellas, para cada asociación, para los gastos de funcionamiento.

Otra partida que me sorprendió que bajara, señorías, es la partida de seguros agrarios después de ver al consejero el año pasado en esta tribuna, sacando pecho porque había subido la partida de los seguros agrarios. Me sorprendió porque el año anterior la prensa regional también recogía literalmente: "Blanco, destaca la importancia de los seguros agrarios para afrontar con garantías los daños en el sector primario" Y va este año en el peor momento del sector, y bajar la partida destinada a los seguros agrarios. Por ello presento la enmienda número 95, con una dotación de 300.000 euros, de aprobarse el sector primario, contaría con una dotación de 1.900.000 euros para, como dice el consejero, poder afrontar con garantías los daños en el sector primario de Cantabria.

Otra lacra a la que nos enfrentamos, señorías, son las especies invasoras, los plumeros, que lo están invadiendo todo. Hace pocos días asistía un curso organizado en la Universidad de Cantabria y dirigido por la prestigiosa investigadora y docente de la Universidad de Cantabria, Virginia Carracedo, y quedó de manifiesto el problema que existe en cuanto a los plumeros y otras especies invasoras como la avispa asiática, el mejillón cebra, la almeja asiática o la chicla. Por ello, presenté las enmiendas 95, 96, 97 y 98, con una dotación de 50.000 euros cada una, para luchar, para luchar contra estas especies invasoras y poder de verdad conservar nuestra biodiversidad.

Y hablando de especies, vamos a hablar ahora de nuestra fauna salvaje, vamos a hablar de los jabalís, vamos a hablar de los corzos y vamos a hablar de los tasugos o tejones como lo quieran llamar, señorías, y vamos a hablar de su estado sanitario y de lo que está pasando en Cantabria y cómo lo están padeciendo nuestros ganaderos, y como están viendo todas sus vacas están siendo sacrificadas por tuberculina, ante la impotencia de un consejero que habla mucho y



hace bien poco. Tasugos podridos de tuberculosis, ganaderos, que, tras las pruebas, son positivos a tuberculosis, los ganaderos están dando positivos a la tuberculosis y no uno ni dos, no uno ni dos.

Y sin ningún amparo y ante una incertidumbre tremenda de volver a reponer su cabaña ganadera y que tenga que ser objeto de dirección al matadero y hablamos de ganaderos que no están en pastos comunales, señorías, que están en fincas todo el año, por eso y ante el riesgo sanitario de la fauna salvaje, representa para la salud pública en algunos lugares de Cantabria, presento una enmienda, la número 100, con una partida de 100.000 euros para entidades locales para el control y erradicación de la fauna salvaje, para que actúen de manera inmediata en colaboración con el personal de la consejería para frenar este brote, que acabará como el rosario de la aurora y les llamará la atención que el destino sea entidades locales, gustosamente a la vuelta de Navidad se lo explicaré en sede parlamentaria y vendrán y verán que tiene todo el sentido del mundo.

De los siete millones de euros que va a llegar de la Unión, de los siete millones de euros que van a llegar de la Unión Europea se van a destinar casi tres al parque nacional de los Picos de Europa. Entiendo que destinar esta parte de fondos a esta área geográfica es consecuencia de que el año que viene le toca a Cantabria dirigir el parque nacional de Picos de Europa, porque si no, no le encuentro ningún tipo de sentido. Que quede claro, señorías, que no me parece mal, que quede claro que lo que me parece mal es la miseria de fondos, 200.000 euros, que se dedican al resto de espacios naturales protegidos de Cantabria y a sus áreas de influencia socioeconómicas.

No me parece justo, y mucho menos cuando en la convocatoria de estos fondos que son bianuales, se ha bajado la cantidad a percibir y hay muchos expedientes, señorías, que son denegados por falta de partida presupuestaria tanto a personas físicas como entidades locales. Es de vergüenza cómo están las pistas que dan acceso a los parques naturales de Cantabria, cuando quieren señorías, les hago una visita por el parque natural Collados del Asón o por el Parque Natural del Saja-Besaya para que vean la realidad de nuestro patrimonio natural. Fuentes perdidas, anfibios ahogados en barro por no tener rampas de salida, zarzas, árgumas y helechos de más de un metro.

¿Por qué? Por falta de inversiones y caminos empedrados completamente desapareciendo, una pena. Y en este sentido, señorías, presento la enmienda 101 con una dotación de 275.000 euros para intentar revertir esta situación en nuestros espacios naturales protegidos.

Cabe destacar el aumento presupuestario que ha realizado la consejería para los pagos ambientales contemplados dentro del plan de gestión del lobo, con un aumento de 660.000 euros a 750.000 euros. Aquí el consejero, además de hablar, ha actuado con contundencia y mi obligación es reconocérselo públicamente, pero debo criticarle que las ayudas, que las ayudas a las medidas preventivas, con una dotación de 200.000 euros contempladas en el presupuesto del 2021, señorías, no se han convocado, no se han resuelto y no se han pagado; por lo tanto 200.000 euros, que no han llegado al bolsillo de los ganaderos para poder mantener a los perros mastines y elaborar los cierres necesarios para prevenir los ataques del lobo.

Y es de extrema gravedad cuando no se realiza ningún control poblacional sobre el lobo en Cantabria, cuando los lobos se están paseando a plena luz del día por nuestros pueblos, entrando en los corrales de las casas y comiéndose ya hasta nuestros perros de compañía. Y en este sentido va la enmienda 102, con una dotación presupuestaria de 200.000 euros para que los ganaderos puedan afrontar el esfuerzo doble al que se les ha sometido la caprichosa, ministra de Transición Ecológica y el abandono del consejero de ganadería por no haber convocado las ayudas del 2021.

Así que sería extraordinario que el consejero Guillermo Blanco se aplique el cuento cuando afirma que los políticos que gobiernan tienen que hablar menos y hacer más. Y eso es lo que tiene que hacer, convocar las ayudas de prevención de daños de la fauna salvaje.

Y por último la enmienda 70, con una dotación de 100.000 euros, es para la partida destinada a la electrificación rural. Estas ayudas son de vital importancia, señorías, pues todavía hay lugares al medio rural donde no llega la luz.

Y espero, señorías, haber sido clara en la defensa de las enmiendas que he presentado a este presupuesto casi 154.000.000 de euros, apenas me quedan unos minutos para fijar mi voto a las enmiendas del resto del grupo parlamentario.

En cuanto a las enmiendas, a las 22 enmiendas de VOX, las votaremos todas a favor, ya que contemplan medidas como muy coincidentes con las propuestas hechas por el Por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

En cuanto a las 31 enmiendas que presenta el Sr. Pedro Gómez del Partido Popular, le voy adelantando que votaré todas a favor. En muchas de ellas hemos coincidido, en las que no estoy de acuerdo, en las que no estoy de acuerdo con ellas, en las que no estoy de acuerdo con ellas, pero me voy a abstener son en la enmienda 159, 158, 161 y 166, esperando recibir por su parte la explicación correspondiente para poder cambiar mi voto y poder apoyarle estas 4 enmiendas.

Desde luego que voy a votar en contra de la 171, de la 170, de la 169 de la 168. Me ha sorprendido, Sr. Pedro Gómez que usted proponga duplicar las ayudas a los sindicatos agrarios, de verdad que me ha sorprendido, usted Sr. Pedro Gómez

pretende poner a UGAM una ayuda de 153.000 euros, más de 25 millones de las antiguas pesetas; ASAJA la propone con una ayuda de 144.000 euros; a la UPA, con una ayuda de casi 50 o sea de casi no, 54.000 euros, casi 10 millones de pesetas. Y AIGAS con una ayuda de 36.000 euros, 6 millones de las antiguas pesetas.

Y en su motivación refleja que incrementar al doble las ayudas; nada más y nada menos que el doble a los sindicatos agrarios sin ningún tipo de motivación. ¿Por qué? ¿Por qué el doble?

¿Por qué lo hace? ¿Por quedar bien con ellos, para justificar su ausencia en las manifestaciones agrarias? ¿Lo hace para que le votemos en contra; y luego decir que es que le hemos votado en contra porque a usted le interesa políticamente que le votemos en contra? Y la verdad, Sr. Pedro Gómez, cuando un político antepone los intereses políticos al bien común, pues vemos hazañas de este calibre.

Desde luego que me he puesto en contacto con los sindicatos agrarios para decirles que por principio e irresponsabilidad tenía que votar en contra de estas cuatro enmiendas. Y no procede que le diga lo que opinan de esta hazaña.

Mi grupo parlamentario ha presentado cuatro enmiendas para incrementar en 10.000 euros la ayuda a las organizaciones agrarias. Y ha llegado a un acuerdo con el PRC y el PSOE, en cuanto a las enmiendas transaccionales, para aumentar un 20 por ciento a cada una de ellas en la proporción de lo que venían recibiendo por parte de la consejería, de tal manera, ASAJA recibirá 14.400 euros...

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Muchas gracias, señora diputada.

LA SRA. GARCÍA MARTÍNEZ: Gracias, presidente. Apoyaré la del PRC-PSOE del matadero.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): A continuación, tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Socialista, el Sr. García-Oliva.

EL SR. GARCÍA-OLIVA MASCARÓS: Gracias señor presidente.

Bien. De las 89 enmiendas que se han presentado, ha presentado una el Grupo Regionalista y Grupo Socialista. Votaremos que sí. Y que consiste en cambiar la partida, la destinada a la producción láctea en Liébana, pues no suprimirla, sino cambiar la partida, a través de la orden de ayudas recogida de leche en zonas de montaña, para destinar la original a la modernización del matadero de Barreda.

Luego se han presentado cuatro enmiendas para transaccionar, que han sido aceptadas: la 305, 307, 309 y 311, que votaremos a favor, evidentemente. Y el resto de las enmiendas, pues vamos a votar en contra de todas.

Lamentablemente, las motivaciones y razones no le han sido transmitidas a este diputado. Por lo tanto, por respeto a sus señorías, pues no les voy a hacer perder el tiempo.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Muchas gracias, señor diputado.

A continuación, tiene la palabra el grupo parlamentario Popular, por veinte minutos.

EL SR. GÓMEZ GÓMEZ P.: Gracias presidente. Buenos días señorías.

Señorías, tenemos que pasar de las palabras a los hechos y este es un buen momento atendiendo nuestras enmiendas. Es un momento de máxima preocupación para un sector que viene soportando una caída de precios por el cierre del canal ORECA, que tuvo que soportar sin ningún tipo de compensación por parte de este Gobierno.

Señorías, por eso dijimos a este Gobierno que la apuesta firme por el sector primario se demuestra en el presupuesto, y este presupuesto no crece. No, señorías, no crece porque así lo demostró en la comparecencia del señor consejero y su equipo. Si sacamos del presupuesto los fondos de recuperación y resiliencia, el presupuesto es igual que el actual. Fondos que en ningún caso pueden ir a compensar estas pérdidas ocasionadas por consecuencia de la pandemia, que ahoga a nuestros ganaderos como así lo están demostrando con todas sus protestas. Reclamando precios justos; una PAC que les ha robado lo que era suyo. Y que ahora tenemos que detraer de este presupuesto, si queremos compensar esas pérdidas. Por una mala negociación, señorías, por una mala negociación.

Por eso, nuestra batería de enmiendas va dirigidas mayoritariamente a transferencias corrientes de capital, destinadas a apoyar a nuestros ganaderos, pescadores, mariscadores. Y que detraemos de otras partidas que entendemos que siendo algunas importantes, nosotros priorizamos estas.



Quisiera destacar, en primer lugar, la enmienda 284 y 285, como punto de partida para concienciarnos todos; y cuando digo todos, es cuánto cuesta producir en esta tierra un litro de leche, o un kilo de carne; o cuánto cuesta pescar un kilo de bocarte, etcétera. Porque por el camino que vamos acabaremos con todo, como estamos viendo en este país.

Pongamos en marcha un observatorio de precios, señorías, cuanto antes. Pongamos en marcha: cuánto cuesta producir un litro de leche, cuánto cuesta producir un litro de carne y cuánto cuesta pescar un kilo de bocartes.

La enmienda 287, las organizaciones de productores; una herramienta qué países de nuestro entorno como Francia está dando muy buenos resultados. Y que está consiguiendo que se concentre la oferta. Y que espero que el PRC apoye, en coherencia con lo que defendió en una PNL de hace 15 días que debatimos recientemente para conseguir precios justos.

Decía el señor del PRC: que le habían dicho que las OPES iban muy bien y que serán una herramienta. Espero que apoye el PRC, siendo coherente con lo que dijo su portavoz en este Parlamento.

La enmienda 290 y 291, queremos dejar claro la nula voluntad de este presupuesto por algo que creemos que parece vital para el desarrollo ganadero, que es nada más y nada menos que la olvidada de este Gobierno, que es la concentración parcelaria.

Señorías, si queremos que nuestra ganadería perviva, modernicemos nuestro campo, para que nuestras ganaderías sean competitivas. Empecemos por estos dos ayuntamientos: Hermandad de Campoo de Suso y Tudanca. El primero gobernado por nosotros, por el Partido Popular. Y otro por ustedes, señorías del PRC.

Nuestro concejal de ganadería de Tudanca, sí quiere la concentración parcelaria y los vecinos de Tudanca también. El que no lo quiere es este Gobierno.

Las enmiendas 294, 297 y 299, la mejora de las inversiones de carácter ganadero con cosas tan sencillas como la construcción de mangas, de corrales, para el manejo de ganado en zonas comunes, etcétera. Algo que pretendemos con esta enmienda es el aumento de la partida: de zonas con limitaciones naturales, que por insuficiencia presupuestaria está perjudicando a las explotaciones más ligadas al territorio.

Señorías, por eso hemos querido poner esos 200.000 euros, para que de una vez por todas se haga justicia con una ayuda que va dirigida a los agricultores a título principal, a los ganadores, a los ganaderos –perdón- de zonas de montaña y que más ligadas están al territorio. Si queremos que la gente perviva, necesitamos que cobre el 100 por cien de esa ayuda.

Las pequeñas producciones son las que más población fijan al medio rural. Por eso necesitan que se las apoye, para dar a conocer esas producciones que, de otra manera, señorías, muchas producciones pequeñas desaparecerían.

Las enmiendas 304, 306, 308 y 310, necesitamos la implantación de servicios por toda la región, para evitar lo que está pasando ahora. Esta va en contestación con esa que me decía usted, que estaba loco yo dándoles ayudas a las OPA. –Escuche, Sra. García- Primero escuche y después, si no le gusta, critique, pero yo las cosas cuando las pongo en un papel, las pongo con coherencia.

Y le digo, para evitar lo que está pasando ahora, que donde llegan los servicios que las OPAS prestan, las cosas nos van mejor a todos. El sector ganadero de Cantabria necesita más que nunca asesoramiento, no solo ayudas. Todo lo fijamos en las ayudas, usted todo lo lleva a las ayudas. Asesoramiento para enfrentarse a una burocracia del siglo XXI, cada vez más difícil de comprender por alguien que no tenga la información suficiente. Por eso, la necesidad de que todos los grupos entendamos que cada euro que no se gestiona bien es un euro que se nos va.

Y si miramos un poco también a nuestros vecinos de Castilla y León, de Asturias y de Galicia, le invito a sus señorías que hablen con sus portavoces -los que tengan portavoces en esas comunidades- que están haciendo las cosas mejor en cuanto a la gestión de los libros de explotación, de cuadernos de explotación; porque ese es el futuro de las ganaderías. Por desgracia, es muy importante que un ganadero cuide los quehaceres de su explotación, pero tiene que gestionar muy bien todos los requisitos que lleva la gestión de una ganadería, como son los libros o los cuadernos de explotación, que son y van a ser todavía más importantes en un futuro inmediato. Porque como estamos viendo, las distintas administraciones cada vez prestan menos servicios y por eso necesitamos más que nunca ese apoyo de las organizaciones profesionales agrarias para que den servicio en muchos ayuntamientos y muchas zonas de Cantabria que hoy por desgracia no tienen esos servicios.

Y le diría más a sus señorías. Parece que es que uno que ha sido presidente de la primera organización de Cantabria, parece que es que barre para casa. No. Yo siempre mi trabajo fue implantar oficinas por distintas zonas de Cantabria. ¿Por qué? Porque donde están las organizaciones agrarias, se le da mejor servicio y se gestionan mejor esas ayudas; para que luego cuando lleguen a tramitación de la administración tengan menos recursos. Eso es lo que pido.

Y también podría pensar alguien: bueno, que lo haga una gestoría privada. Las gestorías privadas no tienen la capacidad suficiente para gestionar ese tipo de ayudas, y por eso es lo de doblar la ayuda a las organizaciones profesionales agrarias.

La erradicación de enfermedades, tanto de sanidad animal como de sanidad vegetal; porque la sanidad es animal y vegetal; son claves para el futuro de nuestras explotaciones. Y que tanto hemos sufrido en esta tierra. Por eso necesitamos no bajar la guardia y de disponer de los recursos necesarios para que cuando nos pueda pasar a cualquiera, la Administración no nos dé largas y se ayude al perjudicado, de una manera ágil, y el ganadero vea a la Administración como su aliado. Y no lo que está pasando ahora, que, para matar tus animales, todo es rápido; pero para pagar esos animales ya la cosa no es tan rápida. Dice la Administración: que cuando toque.

Por eso pedimos reforzar la partida de: seguros agrarios, aumentando no solo la partida presupuestaria, que también, sino aumentando al máximo la cofinanciación. Y más, si cabe en la situación en la que está atravesando el sector con la subida de costes; que muchos de los que tienen esa póliza, señorías, no la podrán renovar porque no tienen los recursos suficientes.

Por eso hemos visto en este presupuesto que había que haber aumentado la partida por dos razones: para haber aumentado la cofinanciación, para que muchos de esos ganaderos podrían renovar esa póliza, que no van a poder en las circunstancias en las que está el sector.

El fomento de razas puras es necesario para la competitividad de nuestras explotaciones. Aprovechemos nuestros pastos y brañas para conseguir que nuestros ganaderos sean cada vez menos dependientes de las ayudas, conservando nuestras razas autóctonas como no podía ser de otra manera, pero cambiando el conjunto mestizo, la raza mayoritaria de esta tierra, por razas puras inscritas en la Federación de Razas Cárnicas; que tenemos suficientes razas inscritas en la Federación de Razas Cárnicas para que la gente cambie. Pero para eso hay que hacer políticas, para que la gente busque la mayor rentabilidad en sus animales.

El sector pesquero necesita ayudas estructurales que mejoren su competitividad, tanto en el campo de la acuicultura como la recuperación de las zonas de marisqueo como de cultivos marinos. Señorías, también necesitamos aumento en la partida de recogidas de residuos domésticos, aumentar la partida.

La enmienda 360 destinada a ejecutar el plan rector de uso y gestión del Parque Natural de las Dunas de Liencres, señorías, y Costa Quebrada. Reforzar la vigilancia, ejecutar las pasarelas en la zona de dunas entre las playas y la reordenación del parking con control en los accesos. La enmienda 361 lo único que pretende es la mejora de la accesibilidad en los parques naturales. La enmienda 362, la creación de un punto limpio en San Pantaleón en Castillo, en el Ayuntamiento de Arnuelo, algo necesario para los vecinos del Ayuntamiento de Arnuelo.

La enmienda 363 pretende dotar de 100.000 euros la nueva partida para que, una vez que el Ayuntamiento de Villafufre y la Confederación hidrográfica del cantábrico haya llegado al acuerdo para conservar la presa de La Molina, debido a su altísimo valor cultural, como muestra del patrimonio industrial de la comarca pasiega, las obras de mejoras ambientales que son necesarias realizar, serán sufragadas a cargo de esta nueva partida, señorías. La enmienda 368, destinado al incremento de 2.000 euros a las ayudas forestales, sector forestal, un sector clave para el desarrollo de Cantabria, el sector olvidado por este Gobierno. La enmienda 359, que incrementamos la partida para que se amplíe la zona de los pagos medioambientales del Plan de gestión del lobo, queremos que los pagos ambientales cubran los daños de la zona 2 señorías, estamos viendo que el Plan de gestión del lobo se está ejecutando tarde y mal, y está generando un conflicto, porque la gente que tiene daños en la zona 2 entiendo que tiene el mismo derecho, porque estamos hablando de que el pago medioambiental es a las zonas donde se están produciendo daños, entonces, por qué un ganadero que vive en Arredondo o que está teniendo daños en Matienzo por qué no va a cobrar los mismos daños que un ganadero que está en Soba, si aquí lo que se trata es de esa convivencia que cada día, por desgracia, está más complicada, pero que este Gobierno está haciendo entre poco y nada, porque esa convivencia se esté manteniendo.

Con esto, señorías, les quiero decir que este presupuesto es un presupuesto que no corrige un problema, que ahora mismo tiene el sector, que es que el sector no puede sobrevivir con lo que le está dando el mercado y las ayudas, por desgracia, cada día van a menos. Yo soy de los que siempre ha apostado porque el dinero venga del mercado, que las ayudas no sean las que tengan que sostener los sectores, pero viendo cómo se están poniendo las cosas, cada vez nos tenemos que agarrar más a las ayudas. Por eso necesitamos que este Gobierno se ponga a trabajar y de continuidad a esas explotaciones, que lo han dicho muy claramente; han dicho que no pueden aguantar más, que no pueden seguir pagando las facturas y que, si tú dejas de pagar las facturas, está muy claro que no te van a seguir suministrando, y eso es lo que ahora mismo necesitamos.

Por eso desde mi grupo vamos a solicitar la semana que viene ayudas directas al sector, que espero que espero y les adelanto el apoyo de todos ustedes, de todos los grupos que conforman la cámara, porque ahora mismo no tenemos otra herramienta para dar continuidad a las explotaciones que lleguen a fin de año, para que puedan seguir manteniendo y

puedan seguir pagando las facturas que originan tanto la luz y todos los insumos que tienen que pagar para seguir produciendo eso que necesitamos que se llama leche y se llama carne, señorías.

Por eso, estas enmiendas que les acabamos de presentar lo único que pretenden es buscar en este presupuesto que ya le dijimos al Gobierno que no nos gustaba la estabilidad y la supervivencia de un sector que está herido de muerte, señorías, y yo de verdad no quiero ponerme aquí trágico, yo soy de los que me gusta marcar esperanza y que este sector tiene futuro, y yo, como portavoz de ganadería del Partido Popular, yo les quiero decir, señorías, que ahora tenemos que arrimar el hombro todos, tenemos que ayudar a nuestro sector a atravesar este bache y este bache la única manera de poder atravesarle es poniendo esas ayudas que ya, señorías, otros vecinos ya las han puesto en marcha, porque también han visto más rápido que nosotros, que es el único mecanismo que tenemos para dar solución a esta situación.

Respecto de las enmiendas, la enmienda del Partido Regionalista y del Partido Socialista es quitarle los 50.000 euros que se le daba a la ayuda a la SAD, lo que era la antigua SAD de Liébana, que ahora ha sido absorbida por la Cooperativa Agrocantabria y dárselo al matadero de Torrelavega, yo voy a votar que no, porque en conversaciones con las partes afectadas, que le quitan los 50.000 euros, ellos entienden que no, no se lo deberían de quitar, porque ellos pueden justificar esos 50.000 euros y entonces yo haciendo caso al que al afectado, nosotros vamos a votar que no a la enmienda, a la enmienda de que pretende el Partido Regionalista y el Partido Socialista.

Respecto a las enmiendas de Ciudadanos, pues va por el camino de poner el dinero en apoyando al sector, la señora portavoz ha explicado la enmienda que vamos a votar que no, que es la 367 de los que tiene usted con los municipios la ayuda a los municipios, quitarle a los Picos de Europa para dárselo a otros municipios, porque entiendo que yo no voy a quitarle a los municipios de Liébana la ayuda para dárselo a otros municipios. Entiendo que habrá que pedirle al Gobierno que ponga más dinero, pero nosotros no vamos a apoyar quitarle a los municipios que están en los Picos de Europa el dinero para dárselo a otros municipios, se entiende que todos los municipios el Gobierno tiene un criterio y nosotros no vamos a quitarles, sí que entiendo que la partida que se pone para otros ayuntamientos es pequeña, pero nosotros no vamos a... le vamos a votar que no.

Y a los señores de VOX vamos a votar que no a la 356, que es la competencia en la competencia de mejora y mantenimiento de las playas es del Estado central, señores de VOX.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Muchas gracias, señor diputado.

EL SR. GÓMEZ GÓMEZ P.: Perdone el tiempo, pero bueno, se lo explico ahora.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): A continuación, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Regionalista, se repartirán los tiempos, ¿verdad? De acuerdo, tienen 20 minutos en conjunto, les doy los 20 y ustedes van consumiendo. Le aviso a los 5 minutos a usted, de acuerdo.

EL SR. BARRIO FERNÁNDEZ: Señor presidente, buenos días. Señorías.

El presupuesto de la Consejería de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente para el ejercicio 2022 dibuja el compromiso económico, social, político y, en definitiva, sus señas de identidad.

Las diferentes partidas económicas son indefectiblemente los necesarios apoyos para lograr los objetivos de cara al próximo año. Este presupuesto para 2022 es atrevido, es ilusionante y comprometido con los intereses de los diferentes sectores a los que va dirigido. Así contempla ayudas para la lucha contra incendios, inversiones en espacios naturales, restauración de áreas degradadas, incorporación de jóvenes, afianzar la educación ambiental, recuperar programas de infraestructuras agrarias, sostenibilidad del sector lácteo, mejora de las instalaciones ganaderas, fomento y promoción de la agroalimentación en los sectores avícolas, apícolas y pesqueros, seguir desarrollando el plan de gestión del lobo y oso pardo con todos los apoyos financieros y modificaciones legislativas que sean necesarias en beneficio de nuestros ganaderos.

El presupuesto que en sus diferentes partidas económicas respalda estos objetivos asciende a 153.730.100 euros. Recordamos en sus señorías que es un 7,11 por ciento superior al de 2021. En el presupuesto hay un objetivo transversal imprescindible: crear empleo para fijar población en el medio rural, pero con iniciativas respetuosas con el medio ambiente. Otro gran objetivo transversal es el desarrollo de la economía circular, es decir, el modelo económico de la Agenda 2030. En definitiva, insistimos, la propuesta es conjugar desarrollo sostenible, calidad ambiental y prosperidad económica.

Otro mensaje contundente es que el precio justo de los productos agrarios es clave para posibilitar las buenas prácticas. No nos cansaremos pues, de repetir la idea fuerza que sustenta este presupuesto y todas sus medidas. Reducir la desigualdad del medio rural respecto al medio urbano. Señorías, desde el máximo respeto a sus propuestas, los regionalistas, entendemos que no son necesarias para lograr los objetivos de la consejería, que se propone la consejería, tanto las enmiendas de modificación que ya se contemplan en el presupuesto solo que con cantidades menores pero suficientes, como las de nueva creación que entendemos. No se contemplan porque, reitero, no son necesarias, siendo

algunas de ellas tan sumamente elevadas que desvirtuarían el presupuesto elaborado con tanta responsabilidad desde la consejería.

Desde los Grupos Regionalista y Socialista proponemos una enmienda para dar de alta las partidas del matadero de Torrelavega 50.000 euros, como se ha dicho repetidamente por anteriores portavoces, que, con los 100.000 euros, que ya tenían asignados, supone 150.000 euros para el matadero de Torrelavega. Igualmente nos agrada especialmente haber llegado a un acuerdo para una enmienda transaccional con el Grupo Ciudadanos por parte del Grupo Regionalista y Socialista, por aumentar un 20 por ciento las propuestas de subvención a las organizaciones profesionales agrarias, entendemos que es un reconocimiento a la labor de acompañamiento, asesoría, apoyo que hacen las opas entre los profesionales del sector primario.

Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Muchas gracias, señor diputado.

A continuación, continuará la Sra. Obregón por el Partido Regionalista.

(Desconexión de micrófonos)

LA SRA. OBREGÓN ABASCAL: Que lo tienes que parar.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): No, no lo tengo que parar.

LA SRA. OBREGÓN ABASCAL: Hemos dicho cinco y quince y ya ha parado antes, se ha gastado un minuto entre bajar

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Si ha estado cuatro, querrá otros dieciséis.

LA SRA. OBREGÓN ABASCAL: Sí, pero llevamos más de medio minuto mientras bajamos, lo tenías que haber parado.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): No

LA SRA. OBREGÓN ABASCAL: Sí.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Tenían que haber salido ustedes dos a la vez.

LA SRA. OBREGÓN ABASCAL: Sí. Buenos días, señorías, muchas gracias presidente por su generosidad, así de antemano.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Ha sido un placer, señora diputada.

LA SRA. OBREGÓN ABASCAL: Me voy a referir a sobre todo a la parte ambiental, pero es verdad que voy a hacer también referencia a otras enmiendas de otras áreas, porque bueno, al final el presupuesto, -perdone, señor presidente, pero tenía dieciséis minutos-

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Sí, pero es que no lo he podido ajustar, luego le doy otro minuto más, no se preocupe, soy bastante justo.

LA SRA. OBREGÓN ABASCAL: Bueno, vamos a ver, tenía dieciséis, me tendrá que poner el minuto largo que tenía, ¿no?

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): No sé si no me ha escuchado, le digo que no se puede ajustar los dieciséis, le doy ahora los quince y luego le añadiré otro.

LA SRA. OBREGÓN ABASCAL: Vale, gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Y también le he dicho que soy bastante justo, no hacía falta que lo puntualizara.

LA SRA. OBREGÓN ABASCAL: Bueno, como decía, me voy a referir a varias enmiendas de distintas áreas de esta consejería. Creo que el portavoz que me ha antecedido de mi grupo ya ha explicado que vamos a votar a favor de las transaccionales que hemos presentado con Ciudadanos y con y con el Grupo Socialista y también a favor de la de la del matadero de Torrelavega, presentada por nuestro grupo y el Grupo Socialista.



Con respecto al resto, tengo que decir que vamos a votar en contra. Y voy a explicar el sentido del voto y el motivo.

Bueno, antes que nada, también quería decirle, por si me quedo sin tiempo, al grupo Mixto, realmente pues muchas de sus propuestas coinciden en esencia con el grupo Ciudadanos, aunque es verdad que ha dedicado poco tiempo a defender al sector primario de Cantabria, cosa que me ha sorprendido por otra parte.

Y al grupo Popular, sí que tengo varias anotaciones, y por si me quedo sin tiempo le quería comentar varias cosas. Ustedes plantean varias iniciativas, varias enmiendas en las que claramente van con la intención de tener contentos a gremios, a ganaderos, a pescadores, etc. Ustedes mismos han dicho que es que de las partidas de las que proponen detraerlo no es que no sean importantes, pero que quieren priorizar estas.

Y, sin embargo, yo le tengo que recordar que cuando ustedes gobernaron, pues el presupuesto de Ganadería y de esta área se redujo un 30 por ciento. Con lo cual, pues ustedes tienen un discurso cuando están en la oposición y otros cuando gobiernan.

Se ha referido al tema de los libros de ganaderos, por ejemplo. Pues para eso le diré que ya se hace el curso de capacitación.

Por otra parte, antes de que se me olvide, ustedes ayer se han abstenido, en la enmienda, en la importantísima enmienda que se presentó para destinar 3 millones, incrementar 3 millones de euros con destino a los ganaderos de Cantabria. O sea, se han abstenido, y sin embargo pues aquí mantiene otro discurso. Entonces, quiero decir que muchas veces sus contradicciones, entre lo que dicen y lo que hacen, son claramente manifiestas.

Con respecto a las ayudas de zonas de limitaciones naturales, en las que ahora dice que se perjudica a las zonas, que en esencia son a las que se tenían que dedicar esas ayudas. Pues recordarle que su consejera del Partido Popular, Blanca... no sé si se apellidaba Martínez, fue la que amplió que esas ayudas se destinaran también a las zonas de la costa. O sea, que ese perjuicio en todo caso viene originado por el Gobierno del Partido Popular en el 2011 al 2015.

Ha hecho aquí mención; bueno, por lo menos ha reconocido que usted no era partidario y ha cambiado de postura con el hecho de mantener las oficinas comarcales, porque prestarían mejor el servicio directamente en las comarcas. Bienvenido sea ese cambio de postura. Pero le recuerdo que aquí, en este Parlamento, ya hay un compromiso unánime para mantener esas oficinas comarcales.

Con respecto a los daños del lobo. Bueno, pues bien, se pueden ampliar a la zona 2 y a los que no son ATC de la zona 1, por ejemplo ¿Qué le parece, que el lobo distingue entre de quién es el caballo, o la yegua, o la vaca? Es que al final ustedes lo que proponen es simplemente pues contentar con promesas a los sectores a los que pretenden llegar.

La cadena alimentaria, que también presentan algunas enmiendas. Pues creo que en el Congreso tampoco lo han apoyado. Es decir, mucho énfasis en Cantabria, pero a la hora de votar, pues se comportan ustedes de otras maneras.

Bien, esto así en líneas generales. Luego ya me voy a referir... me voy a referir a 10 enmiendas del Partido Popular: 162, 163, 164, 165, 168, 169, 170, 171, 184 y 188.

En estas, lo que se propone es reducir de un concepto que está destinado a la encomienda de MARE, para la recogida y tratamiento de residuos y gestión en los puntos limpios. Y supone el 99,4 por ciento de ese artículo. Es el número 22. Y el resto es fundamental para mantener los gastos esenciales de funcionamiento, como: material de oficina, vestuarios, tributos, etcétera.

Por lo tanto, no podemos apoyar estas enmiendas. Que, en este caso, las del Partido Popular, lo que proponen es destinar 100.000 euros al Patronato del Parque Natural de las Dunas de Liencres y Costa Quebrada. Pues decirles que un Patronato de un parque natural es un órgano consultivo que no tiene competencias ni de gestión ni por tanto presupuesto propio. O sea, que ya de por sí la ejecución de esta enmienda sería imposible.

Y con respecto a la argumentación: que no se podría detraer esa cantidad de MARE, ese mismo argumento me sirve para rechazar las enmiendas números 46, 55, 56 y 58 de VOX.

Con respecto a la enmienda 182, del Partido Popular, propone incrementar en 200.000 euros, el concepto 463: que es fondo de racionalización del servicio de recogida de residuos domésticos, que tiene un presupuesto de 100.000 euros. Y es suficiente para cubrir los compromisos previstos para la anualidad del 2022, en un fondo que tal y como está configurado, la evolución que tiene es decreciente.

Con respecto a las enmiendas 164, 165, 175, 176 y 178 del Partido Popular. Le voy a hacer el mismo razonamiento que para la número 43 de VOX. Y es que proponen reducir dinero del artículo 22, del programa 456 C, que tiene un presupuesto de 2.334.000 euros. De los que 1.296.000: son suministros imprescindibles para el mantenimiento del operativo

de los servicios, en lo que se incluyen los vestuarios y los Epis de los agentes del Medio Natural y las cuadrillas de bomberos forestales. Es decir, pondrían en riesgo un servicio completamente esencial para el mantenimiento de nuestro medio natural.

Con respecto a las cuatro enmiendas, las números 173, 174, 179 y 181 del Grupo Popular. Proponen reducir en 270.000 euros, el artículo 61, del programa 456 C. Y este artículo, lo que incluye son: inversiones reales en materia de protección también del medio natural y aprovechamientos forestales. Consumiéndose más del 50 por ciento en la prevención de lucha contra incendios. Y destinándose el resto a inversiones en montes, en espacios naturales protegidos, lucha contra invasoras, gestión del lobo, caza, pesca, etcétera. Es decir, está ya muy ajustado para proponer la disminución de esas partidas.

Las enmiendas 161, 166, 167 y 180 del Grupo Popular, también proponen una reducción de 650.000 euros, en el artículo 62, del programa 456 C. Esa partida se destina prácticamente en su totalidad a la rehabilitación de la Casa Pozo Tremeo como Centro de Interpretación del Parque Natural de Oyambre. Y 60.000 euros también de esa partida se destina: a la adquisición de una parcela para construir una nave forestal en la comarca forestal 10. Por lo tanto, salvo que ustedes no estén a favor de que se ejecuten esas obras, desde luego que nos parece que la propuesta es inviable.

Con respecto a las enmiendas números 158, 159, 165 y 177 también del grupo Popular, pues decirles que la partida de la que se propone la rebaja económica, el artículo 64 del programa 456 C, está prácticamente comprometido con plurianuales de encomienda de gestión de apoyo a servicios de la dirección general de Biodiversidad, entre los que se encuentran: el Centro Ictiológico de Arredondo, el Centro de Recuperación de Fauna. Y también expedientes de fauna, de montes, informes Natura, y ahora también el contrato de la nueva red de centros de interpretación del patrimonio natural de Cantabria. Por lo que tampoco puede aceptarse ninguna minoración.

En ese mismo argumento incluyó las enmiendas 71 y 84 de Ciudadanos y la 51 y la 52 de VOX.

La enmienda 183, lo que proponen es incrementar el concepto 471, del programa 456: el pago de servicios ambientales del Plan del Lobo. Tengo que decir que se ha puesto ese pago, se ha puesto en marcha en agosto de 2021 con la publicación como ustedes saben de las bases. Y de momento se están valorando -creo que salía en prensa hace dos días- que se habían presentado millar de solicitudes en el BOC. Sí. Y, por tanto, de momento es prematuro modificar esa partida inicialmente prevista para la anualidad del 2022, que es de 750.000 euros, hasta que no se tengan los datos definitivos.

Esto mismo es el argumento para rechazar la número 54 de VOX.

La enmienda número 185 del grupo Popular, proponen crear un nuevo concepto de 200.000 euros: para accesibilidad en espacios naturales. Minorándolo del artículo 22, del programa 412 A.

Pues decirles que las inversiones en los espacios naturales protegidos ya están contempladas en el artículo 61, del programa 456. Por lo que no entendemos para qué quieren crear este nuevo concepto.

Y, por otro lado, decirles que es incoherente que este mismo grupo proponga reducir en 270.000 euros, el concepto de inversiones de ese programa 456, que precisamente incluyen las de espacios protegidos. Por tanto, lo vamos a rechazar igualmente.

Con respecto a la enmienda número 187 del grupo Popular, en la que ustedes proponen que se destinen 100.000 euros al acondicionamiento del entorno de la presa de la Molina, en Vega de Villafufre.

Ha dicho usted, señor portavoz del grupo Popular: que el Ayuntamiento de Villafufre ha llegado a un acuerdo con la Confederación Hidrográfica del Cantábrico. Pues tengo que decirle que una de dos: o nos ha mentido, o usted no conoce ese acuerdo. Y se lo digo, le digo, quédense ustedes tranquilos porque parece que a veces están más... tienen más intención de dejar mal a los Regionalistas de la comarca pasiega que en proponer cosas que puedan ser beneficiosas para esa zona. Y le digo, quédense tranquilos porque el mantenimiento precisamente de esta infraestructura ha estado apoyado e instigado desde la junta vecinal de Vega de Villafufre. Es verdad que el ayuntamiento también ha hecho sus gestiones.

Pero le decía que usted o desconoce ese acuerdo al que ha llegado el ayuntamiento, o nos ha mentido. Porque le tengo que decir que hace un mes, el comisario de aguas de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, llegó a un acuerdo con la dirección general de Medio Ambiente. Y en ese acuerdo, lo que acordaron es que la dirección se hacía cargo de la redacción del proyecto y la Confederación se comprometía a ejecutarlo.

Por tanto, la dirección general de Medio Ambiente va a redactar el proyecto durante la anualidad de 2022, y será la Confederación la que lleve a cabo la obra.

Por eso le digo que estén ustedes tranquilos dentro del Grupo Popular y de los representantes de la zona pasiega. Porque ya los Regionalistas estamos al frente de esta iniciativa.



Por lo tanto, le tengo que decir que vamos a votar en contra, porque esto no se ajusta al compromiso al que se ha llegado entre la dirección de Medio Ambiente y la Confederación.

Bien. Con respecto a la enmienda número 185, en la que también proponen ampliación de... bueno, accesibilidad a espacios naturales. Pues lo mismo que le acabo de decir con otra anterior, que es incoherente presentarla aquí cuando ya existe en otro concepto.

La número 186, proponen crear un punto limpio en el ayuntamiento de Arnauero. Y en esta tengo que decirles que la enmienda pues no tiene ningún sentido, porque la atribuye a un programa equivocado. Y luego la gestión de los puntos limpios está encomendada a MAREM lo cual no deja de ser sorprendente. Porque, por un lado, proponen reducir casi 700.000 euros el presupuesto a MARE. Y, sin embargo, una de las cosas que se ejecutan desde esta empresa pues la proponen en otro programa en el que no tiene ningún sentido.

Como me queda poco tiempo, bueno diré las que pueda. Con respecto a Ciudadanos. Bien, las números 75 y 76, decirle que el origen en el que proponen detraer esa partida económica, pues es el artículo 64, que ya está muy ajustado; porque se destina a financiar el apoyo técnico para la elaboración de informes, temas como la estrategia de economía circular, o la revisión del plan de residuos. Por lo tanto, no la podemos aprobar.

La número 82 también proponen reducir en 300.000 euros un concepto que está dotado con un millón de euros. Y que se destina a obras necesarias en el vertedero de Meruelo. Y, por otro lado, entendemos que no está suficientemente justificado y, por tanto, no la podemos apoyar.

Con respecto a las enmiendas en las que hacía usted especial hincapié, las de las especies invasoras: 96, 97, 98 y 99. Pues entendemos que no tiene ningún sentido derivar la responsabilidad a las entidades locales de control de las especies exóticas invasoras. Y creemos que precisamente es muy posible que ni siquiera...

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Muchas gracias, señora diputada.

LA SRA. OBREGÓN ABASCAL: Gracias a usted, señor presidente.

Tienen todos ustedes...

LA SRA. GARCÍA MARTÍNEZ: Presidente...

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): ¿Le tienen todos ustedes? Sí. Bien.

LA SRA. GARCÍA MARTÍNEZ: ¿Me da la palabra, presidente?...

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): ¿Hay alguna variación sobre lo expuesto?

LA SRA. GARCÍA MARTÍNEZ: ¿Tomo la palabra, presidente? Muchas gracias por dármelela.

Después del debate parlamentario sobre las enmiendas, voy a hacer cambio. Os citaré cuáles voy a cambiar en el sentido general ¿vale?

La 287 y la 285 del grupo Popular que en un principio me iba a abstener, las pasaré a apoyar porque me ha convencido la explicación del Sr. Gómez.

Y en las enmiendas 208... -no, perdón- 308, 304, 306 y 310 del grupo parlamentario Popular, que en principio me iba a abstener: 308, 304, 306 y 310, estas enmiendas en las que, en un principio, antes de celebrarse el debate, me iba a abstener, directamente las voy a votar en contra. En contra.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Si no me equivoco, alguna de las que ha mencionado las iba a votar a favor...

LA SRA. GARCÍA MARTÍNEZ: La 306, la iba a votar a favor. Y la voto en contra, que está en el tercer bloque...

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Sí, sí

LA SRA. GARCÍA MARTÍNEZ: La 285 y 287, que están en el cuarto bloque, paso a votarlas a favor...

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Vale. O sea, que las que ha dicho: 308, 304, 306 y 310, ahora las vota a favor...

LA SRA. GARCÍA MARTÍNEZ: En contra.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Ahora las vota en contra. Muy bien.

LA SRA. GARCÍA MARTÍNEZ: Y la 287 Y la 285, que están en el bloque 4...

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Sí.

LA SRA. GARCÍA MARTÍNEZ: ... Que me iba a abstener, las paso a votar a favor.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Muy bien, de acuerdo. ¿Alguna modificación más? Vale. Gracias.

Bien, procedemos a la votación.

Sección 5. T 305. T 307. T 309 y T 311.

¿Votos a favor? Nueve votos a favor.

¿Abstenciones? Una abstención.

Y ningún voto en contra. Por lo tanto, se aprueba.

344.

¿Votos a favor? Ocho votos a favor

¿Votos en contra? Dos votos en contra.

Por lo tanto, se aprueba.

La 286, 288, 289, 290, 291, 292, 293, 294, 295, 296, 297, 298, 300, 301, 302, 303, 312, 313, 314, 315, 316, 317, 318, 319, 320, 321, 322, 323, 324, 325, 326, 327, 328, 329, 330, 331, 332, 333, 334, 335, 336, 337, 338, 339, 340, 341, 342, 343, 344, 345... -perdón- 343 pasamos a la 345. 346, 347, 348, 349, 350, 351, 352, 353, 354, 355, 357, 358, 359, 360, 361, 362, 363, 364, 366, 368, 369, 370 y 371.

¿Votos a favor? Cuatro.

¿Votos en contra? Seis.

Por lo tanto, se rechazan.

La 287 y 285.

¿Votos a favor? Cuatro.

¿Votos en contra? Seis.

Por lo tanto, se rechazan.

La 284 y 299

¿Votos a favor? Tres

¿Votos en contra? Seis

¿Abstenciones? Una.

356, 365 y 367.

¿Votos a favor? Dos.

¿Votos en contra? Seis.

Se rechazan.

304, 308 y 310.

¿Votos a favor? Siete.

¿Votos en contra?... –perdón. Dos votos a favor... -disculpar-

-Repito- 304, 308 y 310.

¿Votos a favor? Dos.

¿Votos en contra? Siete.

¿Abstenciones? Una.

Bien.

Y luego el CIMA, 733 Y 734... -¿Perdón?... (murmillos)...

-Perdón- Falta la que hemos quitado antes, faltaría la 306 ¿Votos a favor? Votos a favor de la 306. Son siete...

A ver, vamos a ver... A la 306, Ciudadanos ha enmendado, o ha corregido, era una de las que... Bien, ha habido una equivocación.

-Vuelvo a retomar la 306- la 306.

¿Votos a favor? Tres.

¿Votos en contra? Siete.

Bien.

Y, para terminar, la 733 y 734 del CIMA. ¿Votos a favor? Uno. ¿Votos en contra? Siete. ¿Abstenciones? Dos. Quedan rechazadas estas enmiendas.

Y con esto damos un receso de diez minutos para pasar al siguiente debate, a las secciones 7, 13, 15 y 16.

Muchas gracias.

Son las doce y cuarenta y cinco. A las doce y cincuenta y cinco.

(Se suspende la sesión a las doce horas y cuarenta y cinco minutos)

\*\*\*\*\*

Se reanuda la sesión a las doce horas y cincuenta y ocho minutos)

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López Tormos): Buenas tardes, digo buenos días perdón. Buenos días de nuevo, señores y señoras diputados.

Continuamos con el debate de enmiendas a las secciones 7, Empleo y Políticas Sociales; 13, Servicio Cántabro de Empleo; 15 Instituto Cántabro de Seguridad y Salud en el Trabajo y 16 Instituto Cántabro de Servicios Sociales. Son un total de 126 enmiendas a razón de 30 enmiendas a la sección 7, 16 populares, 7 Ciudadanos y 7 del Grupo Mixto; 15 enmiendas a la sección 13, 4 de los grupos Regionalista y Socialista, 1 del Grupo Popular, 3 del Grupo Ciudadanos y 7 del Grupo Mixto; una enmienda del Grupo Mixto a la sección 15 y 80 enmiendas a la sección 16, 2 de los Grupos Regionalista y Socialista, 26 populares, 34 de Ciudadanos y 18 del Grupo Mixto.

En atención al número total de enmiendas, los turnos de intervención serán de 20 minutos cada uno, iniciando por el Grupo Mixto, Sr. Blanco, tiene usted 20 minutos.

EL SR. BLANCO TORCAL: Gracias, presidente.

Respecto a la sección 7, de Empleo y Políticas Sociales, como ya hemos venido defendiendo durante toda esta legislatura, hemos presentado la enmienda 378 para fomentar proyectos que favorezcan la creación de empleo autónomo. Desafortunadamente Cantabria solo genera empleo público, habiendo superado recientemente los 25.000 empleados públicos con un efecto evidente en el capítulo 1 de estos presupuestos.

Este incremento del capítulo de personal de los presupuestos recae en los propios autónomos, que con sus impuestos están manteniendo toda esta estructura elefantiásica generándoles una enorme asfixia fiscal y social. Es el momento de devolver parte de la confiscación tributaria a sus legítimos propietarios.

En esta era post COVID muchas de las ayudas prometidas a los autónomos no les han llegado o les han llegado demasiado tarde, debemos anticiparnos a los problemas e incrementar las ayudas a los nuevos proyectos de empleo público.

Además, en este presupuesto se incrementan de manera desproporcionada las subvenciones a dedo para los sindicatos de clase, como son UGT y Comisiones Obreras, así como para la estructura empresarial de la CEOE. En concreto, aumentan un 20 por ciento las aportaciones a estas organizaciones, sin duda, con el único objetivo de lograr la paz social o, dicho de otra manera, de comprar su silencio cómplice. Es inaceptable que se destine casi un millón y medio de los impuestos de los cántabros para que el Gobierno socialista de Revilla tenga libres las calles y los despachos.

Desde VOX entendemos que estas organizaciones no deben recibir dinero público si no es a través de proyectos concretos y útiles, y que hayan sido obtenidos por libre competencia. Desde VOX estamos convencidos de que todo el dinero se debe incrementar o se debe emplear en las empresas para la inserción de nuestros jóvenes y de nuestros mayores, de ahí las enmiendas 284, 288, 382 y 389.

Por otro lado, nuestras enmiendas 391 y 392 tienen por objeto cubrir parte de las necesidades de nuestra Cantabria vaciada incrementando la dotación para proyectos de ayuda a nuestros mayores en zonas despobladas de Cantabria.

No puedo terminar esta sección sin comentar la enmienda 399 del Partido Popular, a la que votaremos en contra y lo haremos porque, como ocurrió en el día de ayer, vuelve a rendirse a los postulados más radicales de la izquierda, asumiendo el lenguaje y la ingeniería social que constantemente utilizan y que desde VOX no podemos aceptar por el compromiso adquirido con nuestros electores y con la sociedad española.

Respecto a la sección 13, Servicio Cántabro de Empleo, VOX presenta la enmienda 632 para aumentar la partida destinada a formación profesional con compromiso de contratación. Consideramos que es una buena herramienta para generar oportunidades de trabajo en campos en los que falta personal especializado y se impide crear empleo de calidad y hace imposible cubrir la demanda de muchas empresas.

Nuestra enmienda 633 pretende incrementar el empleo juvenil en empresas privadas. Es sintomático de lo que está ocurriendo en Cantabria que estos presupuestos destinen más de 2.000.000 de euros a primeras experiencias profesionales en las administraciones públicas, es casi enfermizo que se potencie el trabajo de la administración antes incluso que aprobar una oposición.

La enmienda 638, de VOX, pretende como la 632 incrementar el empleo de formación profesional, eliminando nuevas partidas para los sindicatos UGT y CEOE y Comisiones Obreras. Entendemos que es mejor que el dinero público se dedique a crear empleo en las empresas privadas que a crear empleo en organizaciones sindicales afines al régimen.

Pero si el drama del paro juvenil puede frustrar a toda una generación de jóvenes, el drama de perder empleo a las personas mayores de 45 años aboca a muchos de ellos a atravesar años de desesperación. Por ello, nuestra enmienda 640 pretende favorecer la contratación de desempleados de más de 45 años generándoles alguna esperanza.

En nuestra enmienda 644 solicitamos un incremento en la partida para la conciliación entre la vida familiar y laboral, entendiendo que la partida de baja de esta enmienda es fácilmente asumible, como se ha demostrado en la baja de los 2,6 millones de euros para impulsar el proyecto de La Lechera de Torrelavega, por lo que entendemos que no existe dificultad para destinar estos 244.000 euros a la mejora en los presupuestos.

Por último, nuestra enmienda 645 plantea incrementar la partida de modernización del Servicio Público de Empleo para un mejor seguimiento de los proyectos e incrementar la eficacia de los mismos.

Respecto a la sección 15, Instituto Cántabro de Seguridad y Salud en el Trabajo, hemos registrado una única enmienda, la número 648, para crear una partida que sirva de ayuda a la compra de medios de protección individual para autónomos con bajos ingresos.

Respecto a la sección 16, Instituto Cántabro de Servicios Sociales, en la enmienda 649 creamos una partida con una dotación de 2,7 millones de euros para ampliar y mejorar el centro de acogida Princesa Letizia en Santander.

En la enmienda 650 ampliamos la partida destinada al fondo de recuperación y resiliencia para empresas privadas. En la enmienda 655 consideramos necesaria la ampliación de la partida destinada a programas de servicios sociales en Atención Primaria.

Consideramos también imprescindible dotar de mayor cuantía a la Cocina Económica de Santander e Hijas de la Caridad, dada la enorme labor social que están realizando en estos tiempos tan difíciles. Así lo hemos recogido en nuestra enmienda 671.

En la enmienda 673 ampliamos la partida referida a los servicios de rehabilitación para personas afectadas por esclerosis múltiple, ya que la consideramos insuficiente. En este mismo sentido en la enmienda 676 incrementamos la partida referida a las personas con enfermedades neuromusculares y a sus familias.

También en la enmienda 679 incrementamos otra partida que afecta a otro colectivo dependiente y que actualmente no está recibiendo todas las ayudas necesarias, como es el de las personas con Síndrome de Down.

Al igual que las partidas anteriores, en la enmienda 681 incrementamos la ayuda a las personas que padecen discapacidad intelectual y a sus familiares, y en la enmienda 685 incrementamos la partida destinada a los programas de atención para favorecer la participación social a los enfermos de fibromialgia.

Por otro lado, otro programa que necesita apoyo institucional en forma de ayudas es el referido a los proyectos de coordinación, asesoramiento y gestión de programas, que sirven para atender a personas con discapacidad, programa que mejoramos presupuestariamente en nuestra enmienda 687. De igual manera en nuestra enmienda 689, solicitamos ampliar la partida destinada a la parálisis cerebral ASPACE. La enmienda 691, está destinada a mejorar la vida de las personas que padecen sordera, incrementando la partida de implantación y mantenimiento de vídeos de interpretación visual.

De la misma forma que antes hablábamos de la importante labor que realiza la cocina económica, cualquier partida que vaya destinada a Cáritas merece ser revisada con minuciosidad, por eso consideramos necesario incrementar incrementarla con nuestra enmienda 704. En el mismo caso de Cáritas se encuentra la Cruz Roja, es por ello que pedimos en la enmienda 707 aprobar un incremento en la partida destinada a esta entidad para la realización de programas de medidas en el ámbito rural. Y siguiendo con Cáritas debemos incrementar la partida referida a los programas de prevención de menores en situación de riesgo, como hemos recogido en nuestra enmienda 711. Y no podemos olvidarnos de la labor que realiza Nuevo Futuro en el ámbito infantil, su labor es de sobra conocida por todos y es por ello que pedimos en la enmienda 718 un incremento de 275.000 euros en esta partida.

Respecto a las enmiendas del equipo del Gobierno, respecto a la enmienda 651, votaremos en contra de cualquier incremento en las partidas de salarios de altos cargos, simplemente porque nos parece vergonzoso plantearlo como lo han planteado.

Y respecto a las enmiendas de otros grupos, votaremos en contra de la enmienda 652 del Partido Popular, por estar en contra de este tipo de partidas referidas a imprevistos retributivos, y votaremos en contra de la enmienda 66 por asumir lo que entendemos que son competencias impropias de Cantabria.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Muchas gracias, señor diputado.

A continuación, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Ciudadanos, Sra. García.

EL SRA. GARCÍA MARTÍNEZ: Buenos días, presidente. Buenos días, señorías.

Estamos en el debate de enmiendas que los grupos parlamentarios de esta cámara han presentado al proyecto de ley de presupuestos para el año 2022. Vamos a tratar algunas de las secciones más importantes dentro de este proyecto de ley de presupuestos, la que corresponde al empleo y a la política social.

Hoy, de nuevo, debo incidir en que la mejor política social para las personas es un puesto de trabajo justamente remunerado, que es el que garantiza la dignidad. Se han presentado un total de 34 enmiendas a la sección 16 por parte de mi grupo parlamentario; tres enmiendas por parte de los grupos que sustentan al Gobierno del Partido Regionalista y el PSOE; y veintiséis enmiendas por parte del Grupo Parlamentario Popular; y dieciocho enmiendas por parte del Grupo Parlamentario de VOX.

Y voy a pasar a defender las enmiendas que hemos presentado desde mi grupo parlamentario en este sentido, intentando buscar y esperando encontrar el mayor apoyo posible a nuestras propuestas que se reflejan en las enmiendas presentadas. Hemos presentado tres enmiendas para la creación de parques de psicomotricidad para las personas mayores en diferentes municipios, siendo conscientes de la importancia de estos espacios para nuestros mayores y ante el

envejecimiento de la población, según los datos oficiales que están afectando a Cantabria creemos que son necesarios. Está demostrado que el uso de estos parques por las personas mayores aporta beneficios para su salud, ya que mejora la movilidad, el equilibrio estático y dinámico y desarrollo muscular, además de desarrollar capacidades comunicativas y facilidad para entablar relaciones personales. Estas enmiendas tienen un valor de 150.000 euros, espero, señoría, que tengan su voto favorable.

Centrémonos en el bienestar de nuestras personas mayores, centrándonos en el bienestar de nuestras personas mayores presentamos la enmienda 220 destinada a la Universidad nacional de las aulas de la tercera edad para la promoción de actividades culturales y formativas. Por otro lado, presentamos varias enmiendas para subir las partidas presupuestarias, en principio contempladas ya en el proyecto de ley de presupuestos a las familias sin ánimo de lucro; la Cocina económica de Santander, Asociación cántabra de esclerosis múltiple, Federación de personas sordas, asociación cántabra de enfermedades neuromusculares, Coordinadora cántabra de asociaciones de minusválidos físicos, Fundación síndrome de Down, Asociaciones plena inclusión de Cantabria, Asociación de personas con discapacidad en Castro Urdiales y Asociación de apoyo a la infancia y juventud con trastornos de desarrollo social y sus familias y a la Asociación cántabra de enfermedades de fibromialgia, el Comité autonómico de entidades representantes de personas con discapacidad de Cantabria, la Asociación cántabra para la atención de personas afectadas por parálisis cerebral y a la Federación de Asociaciones de Personas Sordas de Cantabria, por valor de 300.000 euros.

Creemos que es fundamental apoyar a estas entidades, ya que son ellas las que están en el territorio, las que vive la realidad de los problemas de las personas y sus familias, y a las que les dan coberturas, una cobertura que la consejería no es capaz de llegar por falta de medios humanos y otros motivos y espero, señorías, contar con su voto favorable. Son 300.000 euros en un apoyo total de más de 261 millones de euros.

En esta tierra estamos asistiendo al creciente número de familias en riesgo de exclusión social. La pandemia provocada por el COVID-19 ha dejado unas secuelas alarmantes en esta comunidad autónoma. Por ello es por lo que presentamos la enmienda 203, incrementando la partida ya asignada en el proyecto de ley de los presupuestos en 130.000 euros para intentar paliar la situación de estas familias en riesgo de exclusión social. Del mismo modo, la exclusión social de los jóvenes también es un problema en nuestra sociedad y en este sentido presentamos la enmienda 205. Y siguiendo con nuestros jóvenes, que son el futuro de Cantabria, presentamos la enmienda 206 y 207 a la Fundación Amigo que se encarga de los menores en la intervención de riesgo, en el mismo sentido que la enmienda 208 destinada a la Fundación José Luis Díaz, que lleva a cabo medidas de prevención dirigidas a nuestros jóvenes en situación de riesgo.

Nuestra enmienda 212 va destinada a la comunidad gitana romanés para el Plan de lucha contra la pobreza infantil por un valor de 100.000 euros. Destacar también el Plan de lucha contra la pobreza infantil de la asociación Nuevo Futuro a la que incrementamos la partida en 100.000 euros a través de la enmienda 213. Y hablando de pobreza y hablando de exclusión social, hay que destacar la extraordinaria labor realizada por Cáritas y sus programas, y por ello presentamos dos enmiendas, la 209 y la 216, para apoyar a este colectivo.

En el mismo sentido, presentamos las enmiendas 210 y 219 para la Fundación diagrama que promueve y desarrolla en sus centros servicios y programas destinados a la prevención y al tratamiento e integración de todas aquellas personas que se encuentren en dificultad o riesgo social, en especial niños, jóvenes, familias, mujeres y personas en situación de dependencia. La enmienda 218, señorías, la destinamos a la Fundación Amigo por valor de 30.000 euros, esta fundación contribuye a la transformación social e individual de las personas excluidas y vulnerables, centrándose en la infancia y juventud en dificultad y con sus problemas, defendiendo los derechos humanos a través de la intervención socioeducativa y psicosocial.

Las enmiendas 212 y 214 están destinadas a la Cruz Roja, que, además de realizar cursos de formación para lograr una inserción laboral justa para las personas en una situación de vulnerabilidad, tutela y acompaña a jóvenes en su reinserción social, cabe destacar que más de 1.000 personas se han apoyado en el último año en esta entidad para acceder al mercado laboral, y repetiré, señorías, que la mejor política social, sin ninguna duda, es un empleo digno.

Como pueden ver, intentamos enmendar este presupuesto para garantizar los derechos sociales y libertades. Nuestra enmienda 215 está destinada a Cantabria Acoge por valor de 100.000 euros. Esta asociación se encarga de ayudar a personas en situación de vulnerabilidad o riesgo de exclusión social bajo parámetros de diversidad, tanto extranjeras como españolas. Se trata de una atención integral, producto del trabajo coordinado de áreas social, jurídica y laboral y, siguiendo con los menores, sin duda los más vulnerables, los más indefensos, proponemos la enmienda 217, destinada a la Fundación José Luis Díaz para el programa, que desarrolla de medidas judiciales en medio abierto, destacar los programas también socioeducativos de prevención y socialización de menores, luchando contra la marginación y la exclusión social de los menores.

Otro problema al que se enfrentan las familias de Cantabria son los gastos derivados de la guardería y de los comedores escolares, que se hacen indispensables en estos tiempos si la mujer quiere acceder a la vida laboral, necesita estos servicios, necesita estos servicios para poder conciliar la vida familiar y laboral, pero afrontar estos gastos a veces es

un auténtico drama. Por ello presentamos la enmienda 204 por valor de 100.000 euros, para que las familias puedan optar a esta ayuda, que es la garante de la conciliación.

Una vez expuestas las enmiendas de mi grupo, pasaré a hacer una valoración de las enmiendas del resto de grupos parlamentarios. El Grupo Parlamentario de VOX presenta dieciocho enmiendas. La enmienda 221 para el Centro de acogida de la princesa Letizia nos parece una buena enmienda, con una partida presupuestaria de 2.700.000 euros, pero le encontramos el problema de que les saca del programa 140A y estos programas, que están financiados con dinero de la Unión Europea y que tienen carácter finalista, desde mi grupo parlamentario no serán apoyadas, ya que según la asesoría jurídica se nos ha informado que no se podrían hacer modificaciones precisamente porque tienen carácter finalista, así que todas las enmiendas donde la baja sea del capítulo de los fondos 140 del mecanismo de recuperación y resiliencia, votaremos en contra. Por lo tanto, ya le voy adelantando al portavoz del Grupo Parlamentario de VOX que las enmiendas 121 y 122, aunque estemos tengamos el punto en común que nos parece bien el destino, las tenemos que votar en contra, porque de donde se detraen los fondos no podemos estar de acuerdo.

La enmienda que presenta para la Atención Primaria por el valor de 275.000 euros, se la votaremos a favor. La enmienda 124, destinada a las Hijas de la caridad por valor de 100.000 euros, también se la votaremos a favor. La enmienda 125, que, destinada a la Asociación de Esclerosis Múltiple, por valor de 50.000 euros, también la votaremos a favor, al igual que la enmienda 126 destinada a la Asociación síndrome de Down por valor de 50.000 euros. Por supuesto que apoyaremos la enmienda 127 por valor de 100.000 euros destinada al CERMI, como lo haremos también con la enmienda 128 para las personas con problemas neuromusculares.

Apoyaremos la enmienda de 50.000 euros, destinada a la Federación de Sordos, la 130, destinada a la Asociación de fibromialgia, y por supuesto que apoyaremos la enmienda 131 para las personas con parálisis cerebral. La enmienda 132, que destina a la Federación de personas con problemas auditivos, la 133 destinada a Cáritas por valor de 350.000 euros, y la enmienda 134, por valor de 175 euros, 175.000 euros perdón, destinada a la Cruz Roja. También destinan una ayuda a Cáritas para los programas con menores por valor de 300.000 euros, la cual también apoyaremos y por supuesto lo hemos dicho anteriormente, la importancia que tiene luchar contra la pobreza infantil y, en este sentido presentan la enmienda 136 por valor de 275.000 euros, que, por supuesto también vamos a apoyar, igual que a la enmienda 137, destinada a los podólogos por valor de 100.000 euros. Y en ese mismo sentido, apoyaremos la enmienda 138 para las aulas de la tercera edad por valor de 75.000 euros.

Por parte del Grupo Parlamentario Popular se presentan veintiséis enmiendas. La enmienda 301, aunque estamos de acuerdo con el fondo, no podemos apoyarla, Sra. Urrutia, porque saca los fondos del programa 140A de recuperación y resiliencia, fondos que, como he dicho anteriormente, tienen un carácter finalista en base a los proyectos que se ha presentado el Gobierno. Por lo tanto, todas las enmiendas presentadas, donde la baja se produzca, en el programa 140 de mecanismo de recuperación y resiliencia tendremos y nos veremos en la obligación de votar en contra.

La enmienda 302, de nueva creación para la evaluación de riesgos laborales por valor de 50.000 euros la votaremos a favor, al igual que la enmienda 303 para el Plan concertado de los servicios sociales de Atención Primaria, destinados al personal por un 1.700.000 euros, también la votaremos al final, pero la baja que producen los fondos de recuperación y resiliencia del capítulo del programa 140, por lo tanto, no la podemos apoyar y la enmienda 304, si la Sra. Urrutia nos da una explicación para qué quiere destinar 500.000 euros al fondo de suministros básicos, se la apoyaremos sin ningún se la apoyaremos sin ningún problema.

La enmienda 305, de nueva creación para el Ayuntamiento de Santander para alojamientos supervisados la apoyaremos a favor y decir que nos parece una extraordinaria, una extraordinaria enmienda. La enmienda 306, para el Ayuntamiento de Santander, para el Centro Princesa Letizia no la vamos a poder apoyar tampoco, porque saca usted los fondos del fondo de recuperación y resiliencia. La enmienda 307 para el desarrollo gitano también la vamos a apoyar, lo mismo que apoyaremos la enmienda 308, por valor de 50.000 euros para las familias desfavorecidas. Nos gustaría que nos explicara la enmienda 309 por valor de 7 millones de euros destinada al ingreso mínimo vital, que en principio nos vamos a abstener, Sra. Urrutia.

La enmienda 310, por valor de 700.000 euros destinada a programas y participación social, la vamos a apoyar.

Lo mismo que apoyaremos la enmienda 311, por valor de 20.000 euros, destinado al Plan de acción de inclusión social de Cantabria.

La enmienda 312, destinada a la eliminación de barreras arquitectónicas y de la comunicación por valor de 300.000 euros, no la podemos apoyar, ya que la baja se produce en los fondos de recuperación y resiliencia de la Unión Europea. Pero sí apoyaremos la enmienda 313 para el Plan de acción autonómico de la estrategia española del trastorno de espectro autista por valor de 100.000 euros.

También apoyaremos la enmienda 314, de estancias concertadas, por el valor de 5.000.000 de euros.

La enmienda 315, por valor de 3.000.000 de euros, aunque estamos completamente de acuerdo en el fondo de la misma, ya que es para atender a todas las personas en situación de dependencia, y hablando de 4.151 personas, nos parece una herramienta muy necesaria, pero la baja se produce también de los fondos de recuperación y resiliencia; por lo tanto, votaremos en contra.

También votaremos en contra de la enmienda de nueva creación 316, por valor de 500.000 euros, precisamente porque la baja se produce en el programa 140, que son los fondos de recuperación y resiliencia, lo mismo que la enmienda 317, que da de baja 500.000 euros en el mismo programa.

Estando completamente de acuerdo con la enmienda 318, de nueva creación para el Plan estratégico de accesibilidad universal e inclusión de la Administración general y del sector público institucional no la podemos apoyar, porque la baja se vuelve a producir en los fondos de recuperación y resiliencia.

También lo hace la enmienda 319, 320 y 321, que no las podemos apoyar.

Sí apoyaremos la enmienda 322 por el valor de 10.000 euros para la lucha contra la pobreza infantil y la enmienda 323, 24 y 25, que van en el mismo sentido. Todas ellas destinadas a luchar contra la pobreza infantil.

Apoyaremos la enmienda 326 destinada al estatuto del mayor por valor de 20.000 euros.

Y en cuanto a los grupos regionalistas y socialistas, presentan dos enmiendas. La enmienda 43 no la vamos a apoyar, ya que dan de baja 112.980 euros del personal laboral, del personal laboral para crear un alto cargo otra vez en el ICASS. No se la podemos apoyar.

Y la enmienda 44, del Plan director de Sierrallana contará con nuestro voto favorable.

En cuanto a la sección 7, desde mi grupo parlamentario presentamos siete enmiendas. La enmienda 10 por valor de 500.000 euros destinado al Bellavista, para la erradicación contra el chabolismo.

Presentamos la enmienda 109 por valor de 500.000 euros para la asignación de vivienda en pequeños municipios para jóvenes de 35 años.

Y hablando de jóvenes, presentamos la enmienda 104 por valor de 85.000 euros para la ayuda del Plan de empleo joven. En este sentido de la empleabilidad presentamos la enmienda 105 para un plan de empleo para personas de 55 años, por valor de 700.000 euros.

Y ante los datos de natalidad de Cantabria creemos que es fundamental crear un nuevo concepto presupuestario por valor de 300.000 euros para un plan de natalidad, y en este sentido va nuestra enmienda 107.

Con la enmienda 107 incrementamos las ayudas extraordinarias de emergencia habitacional por valor de 100.000 euros.

Y hablando de vivienda, presentamos la enmienda 108 para las ayudas a la movilización de vivienda vacía para su arrendamiento por valor de 25.000 euros.

El Grupo Parlamentario de VOX en la sección 7, presenta siete enmiendas, las apoyaremos todas, excepto la enmienda 70, 71 y 65, ya que la baja se produce otra vez en los fondos de recuperación y resiliencia.

Nos parece interesante el apoyo a las empresas de reinserción y el empleo joven y en este sentido, generales el resto de las enmiendas.

El Grupo Parlamentario Popular presenta 16 enmiendas, de las cuales apoyaremos 13 y votaremos en contra tres, votaremos en contra. La 193, la 190 la 191, aun estando de acuerdo completamente, completamente con el carácter finalista de las mismas. Las votaremos en contra porque sacan el dinero de los fondos de recuperación y resiliencia de la Unión Europea, y no estamos de acuerdo y no se puede.

Nos parece bien el sentir general del resto de enmiendas. El plan de mejora de empleabilidad juvenil por valor de un millón y medio de euros; el pacto territorial del empleo por un millón de euros; el plan de recualificación profesional para mayores de 44 años por valor de un millón de euros; la ayuda a las familias numerosas por valor de 500.000 euros, al igual que la enmienda 197 para el Plan de acción de la inclusión social de Cantabria, por valor de 10.000 euros.

Cabe destacar la enmienda 201 para los planes de igualdad, en el cumplimiento de lo que establece la Ley 2/2019, del 7 de marzo, para la igualdad efectiva entre hombres y mujeres.

Y nos parece una buena enmienda a la 202 para la creación del proyecto experimental de viviendas compartidas en Santander, lo mismo que la partida de 150.000 euros para viviendas supervisadas para mayores, al igual que mi grupo parlamentario presenta la enmienda en el sentido del Plan de la vivienda joven por valor de 500.000 euros.

Y a la sección 13, el Grupo Parlamentario de Ciudadanos presenta tres enmiendas, el Grupo VOX presenta siete enmiendas y el Partido Popular presenta una enmienda y el Grupo Regionalista y Socialista presentan cuatro enmiendas en común.

La enmienda 184 presentamos por un valor de 10.000 euros, está destinada a aumentar la partida para los cursos de verano en la Universidad de Cantabria, en materia de empleo.

La enmienda 185 propongo, señorías, es para el plan de empleo para mayores de 55 años por un valor de 1.300.000 euros.

También les presento una enmienda por valor de 70.000 euros para la inserción de personas con discapacidad en los centros especiales de empleo, por valor de 70.000 euros, que corresponde a la enmienda 186.

Y el Grupo Parlamentario de VOX presenta siete enmiendas. Las cuales, dos de ellas, 113 y 114, aun estando de acuerdo con el fondo de las mismas, se las tenemos que votar en contra, porque la baja se producen los fondos de recuperación y resiliencia de la Unión Europea.

Apoyaremos la enmienda 115 para la Formación Profesional, con compromiso de la contratación por valor de 150.000 euros.

Apoyaremos también la enmienda 118 por valor de 5.000.000 de euros para la contratación de desempleados, con una edad superior a los 45 años.

La enmienda 116 a las personas con discapacidad por valor de 60.000 euros. También apoyaremos lo mismo que la enmienda 119 para la modernización del servicio de empleo, por valor de 140.000 euros.

Y la 117, por valor de 244.000 euros, 320.000 euros para la conciliación de la vida familiar y laboral.

La enmienda que presentan, las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Popular por valor de 900.000 euros para las personas trabajadoras o desempleadas con hijos a su cargo, o personas incapacitadas sometidas a su tutela por valor de 900.000 euros también la vamos a apoyar.

Lo que no podemos apoyar sin una explicación es la enmienda número 40 por valor de 1.400.000 euros para estudios y trabajos técnicos que presenta el Partido Regionalista y el Partido Socialista, y tampoco apoyaremos la enmienda 41 y la enmienda 42, que es y con qué destino a otro jefe de sección en la gestión de subvenciones. Entendemos, señorías, que lo que deben hacer es reorganizar su personal.

Espero contar con el apoyo de los grupos parlamentarios y muchas gracias y buenos días.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Muchas gracias, señora diputada.

A continuación, tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Socialista la Sra. Cobo.

LA SRA. COBO PÉREZ: Gracias presidente, señorías buenos días.

Debatimos hoy sobre las 126 enmiendas presentadas por los grupos parlamentarios a los presupuestos en materia de políticas de empleo y políticas sociales. Un total de 126 enmiendas repartidas en las 4 secciones, la sección 7, 13, 15 y 16.

Unas materias de especial relevancia ante el reto de la necesaria recuperación que debemos afrontar y que esta vez sí cuenta con los compromisos de los Gobiernos de España y de Cantabria para hacerlo procurando que no se nos quede nadie por el camino, como sucediera en anteriores crisis, en las que se aplicaron las recetas, cuya difícil digestión a día de hoy aún sufrimos.

Miren el análisis de estas enmiendas nos ha llevado a la conclusión, al Grupo Parlamentario Socialista, de que la mayoría de ellas tiene un peligroso tufo a ideología aplicada a la política presupuestaria que algunos y algunas retratan.

Hay un número sorprendente de enmiendas que tenemos que rechazar, porque la mayoría de los casos lo que supondría su aprobación sería ni más ni menos que impedir el funcionamiento normal de los centros públicos dependientes del ICASS.

Yo no me puedo creer que se planteen a día de hoy estas políticas, pero bueno, aquí están. Por este motivo rechazamos las enmiendas 673, 676, 679, 681, 685, 687 y 689.

Hay otra batería de enmiendas sobre las que, por supuesto, vamos a votar en contra también, porque detrás de ella se esconde el afán de acabar con las partidas destinadas a financiar los gastos corrientes de los centros de mayores.

Terrible, señorías, esto sucede, ni más ni menos en 33 enmiendas presentadas. Lo que se pretende con ellas es paralizar la actividad normal de unos centros pensados y desarrollados para atender a un importante número de la población de mayores de Cantabria y desde luego no lo vamos a consentir.

De igual forma, encontramos otra serie de enmiendas que esconden en el fondo la intención de reducir la concertación de plazas para la atención a personas dependientes. Así sucede en las enmiendas números 656, 704, 707, 711, 718, 725 y 726. Y por si fuera poco otras, como la enmienda 670, además, supondría recortar ni más ni menos que la renta social básica.

Alguna enmienda como la 400 o la 406, lo que plantean de facto es dismantelar la Dirección General de Políticas Sociales y, obviamente, no lo vamos a consentir.

En estos mismos planteamientos se pretende atacar también a la ampliación del parque público de vivienda, vía enmiendas, de la 401, 402 y 402 y por supuesto también votaremos en contra.

Y luego tenemos también otros dislates más propios de la torpeza, que la ideología. Miren, los fondos europeos son finalistas, no es posible modificar las partidas, tal y como ustedes proponen en una serie de enmiendas y que espero no dejarme ninguna, que son las 654, la 658, la 668 y de la enmienda 693 a la 699 y por lo tanto me salen aproximadamente una docena de enmiendas sobre este tema.

Hay otras enmiendas en relación a los fondos europeos y miren lo que no procede es, desde luego, derivar fondos europeos a personal, como se plantea en la enmienda número 652.

Explicarles también en relación a la enmienda 657, que los fondos europeos se gestionarán por convocatorias abiertas, lo que precisamente aporta objetividad al reparto de los mismos fondos.

No quiero que se me pasen dos enmiendas destinadas también a imposibilitar partidas necesarias para implementar nuevos proyectos, como las que hemos detectado en las enmiendas 671 y 691.

También vamos a rechazar un número importante de enmiendas, puesto que consideramos que los fines que las mismas persiguen ya están contemplados en otros conceptos del presupuesto.

Y así estimamos que sucede, por ejemplo, en las enmiendas número 378 a las enmiendas 390.

Hay otras cuestiones planteadas que afectan a las cuantías. En estos casos estimamos que cuando el Gobierno ha calculado las dotaciones concretas es porque las considera adecuadas y nosotros no vamos a, nosotros vamos a respetar ese criterio eminentemente técnico.

Así rechazamos, por este motivo, enmiendas como la 391 y 392 y las enmiendas, y la enmienda 710 y la 648, que por cierto el redactor de esta enmienda, debería haberse informado de que ya se han realizado dos convocatorias con el mismo fin que plantea y que ha sobrado dotación presupuestaria en ambas convocatorias.

Bien, tenemos otras razones que nos impulsan a rechazar otras enmiendas por motivos más concretos, que un ejemplo es la enmienda 394. Creemos que repartir dinero de forma indiscriminada no puede tener nada que ver con un plan de fomento de la natalidad y desde luego nada que ver.

Y hay dos enmiendas en las que el proponente ni se ha molestado en detallar y que es lo que pretende, que son la 397 y 398.

Vamos a aprobar las enmiendas 631 y 634.

Y como parte integrante del Sistema Nacional de Empleo creo que el Servicio Cántabro de Empleo ya ha participado en la ejecución de proyectos, como son la constitución de los centros de orientación, emprendimiento, acompañamiento e innovación en el empleo. Desarrolla, además, planes de actividades en dicho, en dichos centros.

Enmarcados dentro de la inversión, 5. Gobernanza, impulso a las políticas de apoyo a la activa a la activación para el empleo del componente 23, nuevas políticas públicas, para un mercado de trabajo dinámico, resiliente, inclusivo del plan de recuperación, transformación y resiliencia, aprobado por acuerdo del Consejo de Ministros del día 27 de abril de 2021 y



por la decisión de ejecución del Consejo relativa a la aprobación de la evaluación del plan de recuperación del 13 de julio de 2021.

Los centros de orientación, emprendimiento e innovación para el empleo tendrán por objeto realizar diversas funciones y, entre otras, el desarrollo de acciones innovadoras y la ejecución de acciones de formación permanente de proveedores de profesionales, en el ámbito de la orientación profesional, la intermediación laboral y la prospección empresarial.

La realización de estas actividades de indudable interés general y social deben plantearse desde una óptica colaborativa con las instituciones asentadas en el territorio que, como es el caso de la Universidad de Cantabria, tiene acreditada solvencia técnica y profesional para desarrollar una oferta formativa dirigido tanto a personas demandantes de empleo, en proceso de búsqueda activa de empleo y como a profesionales que prestan servicios de acompañamiento tanto a personas como a empresas.

La enmienda 637 es un tanto sorprendente porque quieren doblar la financiación para cursos de verano de la Universidad de Cantabria, y digo sorprendente porque, desde luego, Universidad de Cantabria, pues no ha trasladado nunca esa esa propuesta.

Y me detengo también en la enmienda 638 a la hora de aclarar que la partida de formación con compromiso de contratación apenas ha tenido ejecución en los últimos años. Sabemos que está previsto aprobar un decreto de concesión directa de subvenciones a empresas que convertirá el crédito ampliable si fuera necesario.

Las partidas que se proponen dar de baja son créditos finalistas que no pueden, desde luego, verse minorados... a ver si me puede traer alguien un poco de agua porque me estoy quedando...

Gracias.

Disculpad. Bueno, como decía, las partidas que se proponen dar de baja son créditos finalistas que no pueden verse minoradas, y si me perdona el redactor de la enmienda 639 pero creo que la misma pues es un despropósito, es un despropósito porque, por un lado, se pretende crear una partida de 900.000 euros destinados al exterior, el concepto 490 pertenece como bien saben al artículo 49 de la clasificación económica.

Por otro lado, se dice que es una partida nominativa, cuando no lo es así y, por otro lado, se habla de un plan de conciliación de la vida familia y me pregunta de quién ¿de personas, de empresas y que si viven fuera de España?

Además, se habla de bonificaciones, y la pregunta es de qué tipo de deducciones fiscales, cuando le ENCAM pues no es competente para gestionar tales medidas.

Y el despropósito culmina bajando 900.000 euros al artículo 22 del programa, que si se admitiera esto el ENCAM lo que dejaría de pagar desde luego es a sus proveedores de servicios. Y esto resulta desde luego un tanto surrealista, pero no hay una enmienda surrealista que no sea susceptible de superarse, y me refiero a la enmienda 641. La partida en la que se pretende el alta es incorrecta dado que se refiere a las transferencias de capital gastos de inversiones, cuando lo que se pretende es fomentar mediante subvenciones la contratación de personas de 55 o más años de edad, que es transferencia corriente.

Además, la partida para incentivar esas contrataciones ya existe y tiene carácter de ampliable y de destinar a impulsar la contratación estable y de calidad, con subvenciones, que pueden alcanzar los 10.000 euros, el doble de lo que propone.

En cuanto a las partidas de baja se pretende restar 200.000 euros de una partida que no existe, restar 200.000 euros de una partida que financia lo mismo que se pretende, restar 100.000 euros de una partida de gastos corrientes sin identificar y restar 200.000 euros de la partida de programas mixtos de empleo, formación que es finalista y que además creo que el Grupo Ciudadanos ya criticó que se hubiera bajado respecto a 2021 en la comparecencia de la propia consejera en comisión, les recuerdo que la baja en 2022 porque en 2021 el gobierno anticipó la mayor parte de las subvenciones de estos programas.

Y restar 200.000 euros a la financiación de formación para el empleo de centros públicos; restar 300.000 euros de una partida que no existe y restar 100.000 euros de gastos corrientes, de formación sin explicar de qué partida en concreto y hay algunas otras cuestiones planteadas en las enmiendas que deben rechazarse también por cuestiones de competencia. Y en este sentido, por ejemplo, la enmienda 649 no es competencia autonómica.

Las enmiendas 665, 666 y 667 proponen cuestiones que no son competencias del órgano al que afecta en este caso es el ICASS. Y también en la enmienda 661 entendemos que se repite esta cuestión, puesto que el ingreso mínimo vital es competencia estatal y por ello lo rechazamos.

En definitiva, señorías, que podemos resumir nuestro rechazo a la mayor parte de unas enmiendas presentadas por la oposición en varias razones. Por un lado, las incorrecciones técnicas de muchas de ellas que en algún caso llevan al auténtico despropósito, como les he contado y, por otro lado, rechazamos el tinte ideológico que se esconden en muchas de ellas y que supondría paralizar o desmantelar buena parte de los servicios públicos sobre los que hoy debatimos en esta Comisión.

Y finalmente, hay que rechazar un buen número de ellas porque reclaman cuestiones que ya están reflejadas en otros conceptos y a los que el presupuesto atiende de manera adecuada.

En definitiva, creo que estas partidas que protegemos en esta Cámara reconocen la gestión de los servicios sociales y las políticas de empleo durante esta crisis, que han sido desde mi punto de vista, excelente sobre todo si lo comparamos con otras gestiones públicas en otras administraciones autonómicas. Las medidas implementadas por el gobierno regional en cuanto a amparar a los más débiles ante esta crisis han sido exitosas, y esa es la senda en la que, en nuestra opinión, transcurre en estas cuentas públicas del próximo año y que no merecían la mayor parte de estas enmiendas.

Muchas gracias. Y perdón.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López Tormos): Gracias, señora diputada.

A continuación, tiene la palabra el Partido Popular, el Grupo Popular, Sra. Urrutia.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Gracias, señor presidente. Señoras y señores diputados.

El presupuesto para el año 2022 de servicios sociales se reduce respecto al modificado durante el año 2021 y en la ejecución a 30 de septiembre. Concretamente se reduce la cantidad de 5.047.183,72 euros, o lo que es lo mismo, en porcentajes un 2,2 por ciento.

Pero es que, respecto al presupuesto, al presupuesto que presupuestamos el año pasado, el que se aprobó por este Parlamento, la pérdida de peso específico de los servicios sociales respecto a la población y al PIB es cada vez mayor como ha asegurado ya la Asociación de Directores y Gerentes de Servicios Sociales.

Venden que suben los millones de los fondos europeos, casi 21.000.000, pero no solo no sabemos ni si va a llegar sino si ustedes podrán prestar esos servicios que dicen que van a hacer, porque a día de hoy todavía no se han puesto en contacto con las entidades para prestarlos, porque ustedes pretenden hacerlo no por lo público, sino a través de la colaboración público -privada.

Además, esa subida de los 852.000 euros se debe en su mayoría por la previsión de aumento que se hace del dinero del IRPF, que es de 542.755 euros. En lo que ya han anunciado que van a perseverar en la eliminación de la reformulación en las convocatorias que realicen que lo que hace es expulsar de los programas sociales a las entidades más pequeñas, como ellas mismas han denunciado.

Lo que está claro es que en el presupuesto del ICASS se destina menos a la atención a las personas en situación de vulnerabilidad, y es que, y es cuando, además, más pobreza hay. Hemos aumentado un 23,7 por ciento con 20.000 personas más en situación de pobreza severa, cuando más luz, más sube la luz, más el combustible, más la cesta de la compra, menos recursos destina este gobierno, el gobierno de Cantabria, a ayudar a las personas más vulnerables.

Por todo ello, nosotros proponemos medidas y acciones concretas, como lo hacemos con lo que Cantabria necesita y Cantabria necesita un plan de acción para la inclusión social en el que estén implicadas todas las consejerías del gobierno. No es una cuestión solo de políticas sociales, es cuestión de cumplir los objetivos de desarrollo sostenible que todos nos hemos dado en la agenda 20-30, que es la eliminación precisamente de la pobreza y conseguir la inclusión social.

Destinamos más ayudas para el Plan concertado, específicamente en el área de personal y en el de suministros básicos, señora diputada de Ciudadanos, porque no llega con la cantidad que hay y hay que ayudar a las personas que más lo necesitan. Porque son las partidas que más necesitan las personas en situación de vulnerabilidad y además porque incrementamos las políticas del plan de familias desfavorecidas, del Plan de lucha contra la pobreza infantil y del Plan de desarrollo gitano.

En las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular en esta sección se incluyen también las ayudas a las familias numerosas por el perjuicio económico que se ha producido, el retraso de la expedición y renovación de los títulos de familias numerosas por parte del instituto cántabro de servicios sociales, como así ha reconocido la directora del instituto de este organismo autónomo. En contra de las afirmaciones que la propia consejera realizó aquí en las que decía que ella lo hacía todo bien.

En este sentido y para paliar la situación que ha provocado a través de las enmiendas, también de la ley de acompañamiento, pedimos que el gobierno de Cantabria expida esos títulos en tiempo de 15 días desde que se ha presentado la solicitud.

Exigimos, por otro lado, al gobierno de la nación no la competencia sino la gestión del ingreso mínimo vital para evitar duplicidades y cobros indebidos, y también recuperamos la partida presupuestaria de barreras arquitectónicas. Asumimos, señores de Ciudadanos y del Grupo Mixto, la gestión no la competencia en el ingreso mínimo vital.

Y en dependencia, además de nuevas prestaciones no implementadas en Cantabria y sí previstas en la Ley de Dependencia, como son la prestación vinculada al servicio de asistencia social, asistente personal perdón, para la cual abrimos 2 partidas presupuestarias, aumentamos en 5.000.000 de euros la partida destinada a las estancias concertadas para garantizar la prestación de los servicios. Decía el Partido Socialista que si nosotros damos de baja determinadas enmiendas no se pueden tener en marcha los centros de dependencia. Pues entonces, hágasele mirar, porque ustedes, para el año 2022 han congelado, han congelado en el presupuesto del ICASS la partida destinada a la electricidad, por ejemplo, el suministro eléctrico, teniendo en cuenta que va a subir un 300 por ciento a los ciudadanos entiendo que al Gobierno también, y no sé con qué lo van a pagar ustedes.

Hoy hay 4.305 personas que tienen reconocida la dependencia pero que el Gobierno no les reconoce el derecho a la prestación, lo cual es un fracaso del propio sistema, porque hay una quinta parte de dependientes que no están recibiendo prestación. Además de la eliminación del derecho a elegir a la residencia a la que quieren ir, un recorte en la gestión del ICASS como la copa de un pino.

Señorías, las enmiendas en materia de discapacidad buscan el cumplimiento de la Ley de garantías de los derechos de las personas con discapacidad. Hemos presentado enmiendas en todas las secciones del presupuesto para que en el año 2022 se dé cumplimiento a ello. Después de 3 años de aprobada la ley, siguen fallando cosas tan básicas como la puesta en marcha del consejo autonómico de personas con discapacidad, que tendría que haber estado en julio del año 2019 y que en diciembre del 21 sigue sin estarlo; por ello hemos presentado enmiendas en la parte de medidas administrativas de la llamada ley de acompañamiento para que se constituya este consejo autonómico el 26 de febrero a las 12 de la mañana en el centro del ICASS en la calle General Dávila.

Con nuestras enmiendas queremos también que el Gobierno apruebe e implemente un plan estratégico de accesibilidad a la inclusión de Cantabria, de las personas con discapacidad, que además ya está recogido y es obligatorio en la ley tenía que estar aprobado porque desde enero del año 2020. El CERMI llegó a un acuerdo con la consejería de presidencia y realizó un manual de necesidades de accesibilidad de las personas con discapacidad como referencia para el citado plan estratégico, un estudio entregado en octubre del 2019 y que a día de hoy todavía no ha asumido ninguna consejería. Exigimos al Gobierno que en este plan esté en el parlamento antes del 30 de junio de 2022.

Además de todo lo anterior, el Partido Popular hemos abierto diferentes partidas por diferentes presupuestos, partidas presupuestarias, porque no se reconocen los derechos de las personas con discapacidad en el presupuesto del gobierno de Cantabria, ha estado ausente en las medidas concretas en el 19, en el 20 y en el 21 y vuelven a hacerlo para el año 2022.

Es fundamental y así lo entendimos en el debate parlamentario de la ley que se introdujera la figura del asistente personal y la prestación vinculada a servicio porque somos la única comunidad autónoma que no tiene implementadas estas 2 medidas de la cartera de servicios. Es prioritarios como ya hemos dicho en sede parlamentaria, que el gobierno coordine todos sus recursos y departamentos en la detección precoz y atención del trastorno del espectro autista y ofrezca estas personas y sus familias, los servicios que requieren, porque cada autismo, cada persona con autismo, es totalmente diferente. Estamos hablando de más de 5.000 familias, señor presidente

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): Vaya terminando Sra. Urrutia.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Señor presidente, yo soy 12 y usted 8. Es al revés.

EL SR. PRESIDENTE (Vidal de la Peña López-Tormos): ah perdón que es al revés, disculpa, perdón.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Uff, que susto.

Vale, ahora me debe por lo menos 20 segundos más.

Es fundamental y así lo entendimos que ¿la pasa algo Sra. Obregón?, ¿quiere hablar? ¡Ah! vale

Así lo entendimos en el debate parlamentario de la ley, que se introdujera la figura, como les he dicho, de la prestación vinculada al servicio.

Estaba hablando de autismo y en el autismo hay 5.000 personas en Cantabria de las que este gobierno no da respuesta en materia de autismo. Nosotros introducimos tanto la aprobación de un plan de acción del espectro autista de desarrollo de la estrategia nacional del trastorno del espectro autista, como la inclusión de la prestación vinculada al servicio. Y, por cierto, Sra. Matanzas, a mí me gustaría saber si ya sacó el papel del coche y le ha llevado al registro, porque es lo que dijo usted a las familias que ya tenía preparada la iniciativa para llevarlo al registro, pero que se la había dejado en el coche. Yo no sé si ya la ha preparado, la he metido porque usted se ha comprometido con las familias ++ usted a las familias que ya tenía preparada la iniciativa para llevarlo al registro, pero que se la había dejado en el coche.

Yo no sé si ya la ha preparado, la he metido porque usted se ha comprometido con las familias que padecen TEA a presentar una iniciativa que a día de hoy todavía no ha presentado.

El Gobierno de Cantabria se comprometió hace tres años, aprobaron una ley de accesibilidad y ni un papel ha movido a día de hoy.

Si no publican las estadísticas a tiempo, si todavía no tienen el Plan director de Sierrallana elaborado, si no han realizado una normativa de precios públicos acorde a la acreditación, que también solicitamos en nuestras enmiendas; si no han desarrollado la ley de garantías los derechos, que garantiza, perdón, los derechos de las personas con discapacidad; si tardan más de tres meses en expedir los títulos de familia numerosa; si gestionan la mitad de expedientes de renta social básica; si se niegan ya a gestionar el bono social térmico, que lo hará Industria. ¿Me pueden explicar a qué dedican quienes dirigen la política social de esta comunidad su tiempo? A recortar derechos, a poner trabas a las entidades como la eliminación de la reformulación o a ver cómo aumenta la pobreza en Cantabria con total (...), y tenemos que decirlo, lamentamos profundamente que el Gobierno de Cantabria se olvide de las personas con discapacidad un año más en estos presupuestos.

En cuanto a las enmiendas del resto de grupos parlamentarios. Respecto a la de VOX de la princesa Letizia, ya está construido, no hay que invertir, lo que hay que hacer es aportar para gestionar y para poder afrontar ese gasto diario; aprueben la enmienda que presentamos, que lo hemos hecho también de acuerdo con el ayuntamiento.

Hay una serie de enmiendas que están vinculadas a convenios tanto de usted como, yo no sé si ustedes han hablado con las entidades locales para, perdón, las entidades sociales para aumentar esa cantidad; no lo sé, no lo han explicado.

En cuanto a las enmiendas que piden un parque de psicomotricidad no es, Sra. García, en tres municipios distintos; es en 3 pueblos distintos del mismo municipio. Y tengo que decirle que en Hazas de Cesto ya hay uno. No sé para qué queremos ser en ese pueblo un, un parque en este de, este sentido.

Yo le diría que me explicara por qué en unas Hazas de Cesto sí y en Solórzano no, por ejemplo, no lo ha explicado.

Nos abstendremos en las dos de Praves y de Beranga y diremos que sí y diremos que no a los de Hazas de Cesto.

En cuanto a las enmiendas 709 y 710, señora, diputada del Grupo Ciudadanos, ustedes el alta es exactamente la misma. No sabemos muy bien por qué presentan la misma enmienda en el mismo sentido. Votaremos a una que sí y a la otra que no, porque entendemos que no son necesarias las dos.

El resto de enmiendas, ya para acabar, de los grupos Ciudadanos y VOX diremos que no, porque no estamos de acuerdo con ellas, por la mayoría de los casos, por la baja en la que da.

Quiero anunciar que me lo he saltado, que nosotros vamos a retirar la enmienda del Plan director de Sierrallana, porque el Gobierno...

LA SRA. DE LA CUESTA AGUADO (en funciones de presidenta): Sra. Urrutia, debe finalizar.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: ...sí, la aprueba, la enmienda 698, señora presidenta, apúntelo, retiramos la enmienda 698, porque aprobamos la suya y tenemos la esperanza de que ustedes cumplan con su compromiso de poner en marcha esa, ese plan director tan necesario.

Gracias.

LA SRA. DE LA CUESTA AGUADO (en funciones de presidenta): Muchas gracias.

EL Sr. Vidal de la Peña tiene la palabra, por el tiempo que resta.

EL SR. VIDAL DE LA PEÑA LÓPEZ-TORMOS: Vamos a escuchar todas sus intervenciones y ponencias sobre las distintas enmiendas con las que los distintos grupos de esta Cámara tratamos de modificar los presupuestos con el fin de mejorarlos.

Como bien saben, y como presidente de esta Comisión estoy presente en todos los debates y año tras año pienso: ¿por qué es tan difícil que quien gobierna escuche las ideas de otros grupos?, ¿por qué no se incorporan en muchas materias?, ¿por qué no hay esa verdadera altura de miras que posibilitaría hacerlo, mucho mejor para todos? Pero bueno, no deja de ser una reflexión.

Y dudando mucho de lo que vayan a tener en cuenta las enmiendas que mi grupo ha preparado para que los presupuestos destinados en este caso al Empleo, que es lo que me compete en este momento, sean más efectivos y equilibrados.

Nuestras enmiendas a los presupuestos del Empleo suman 9.430.000 euros distribuidos de la siguiente manera, de una forma simple y clara: 3.880.000 euros destinados a mejorar el empleo juvenil, 3.650.000 euros para mejorar el empleo en la capital de Cantabria, en Santander; 1.000.000 de euros para mejorar la cualificación de los mayores de 44 años y 900.000 euros para mejorar la conciliación laboral. Sencillo y rápido.

Hemos presentado dos enmiendas al ambicioso Plan de empleo que pretenden llevar a cabo y que, sobre el papel, tengo que reconocerlo, me parece fantástico. Espero de verdad que su ejecución además lo sea igual y que por supuesto que podamos ver los resultados y estos sean excelentes por el bien de todos.

No podemos soportar, esta comunidad no puede soportar por más tiempo que la tasa de paro de los más jóvenes de Cantabria supere el 50 por ciento, y el 54,7 por ciento de los jóvenes solo firmen contratos precarios. Esto es lo que hay, pero esto es lo que hay por la actividad que tenemos en nuestra comunidad, no por otro motivo.

En Cantabria acabamos el primer trimestre del año con 32.164 empresas paradas y en noviembre se ha cerrado con 37.454 parados. Hagan la cuenta son 5.290 personas más en desempleo. Algo tenemos que estar haciendo muy mal, esto es así, para que un 95 por ciento de los jóvenes de Cantabria piensen que tienen que salir de aquí para conseguir empleo. Por eso hemos presentado una enmienda de 2.380.000 euros, que ofrezca garantías para la puesta en marcha el desarrollo e implementación de las medidas recogidas en ese futuro Plan de mejora de la empleabilidad juvenil de Cantabria. Un plan que se debe poner en marcha, la mayor brevedad para la solicitud unánime del pleno de este Parlamento.

Junto a esta, esta otra enmienda, esta otra enmienda por importe de 1.500.000 euros, con la que pretendemos dar soporte a los jóvenes emprendedores, a todos aquellos que opten por ser autónomos en su proyecto profesional.

En el otro lado de los jóvenes están los desempleados mayores de 44 años, que pierden su empleo y precisan de un acompañamiento para poder reiniciarse profesionalmente.

El mundo está cambiando, eso lo sabemos todos y muchos empleos van a desaparecer, al menos tal y como los concebimos, pero al contrario que en otras épocas ahora lo sabemos, somos conscientes de que eso está ocurriendo y va a ocurrir. Por eso creo, pensamos, que deben apoyar todos, la enmienda de 1.000.000 de euros con la que damos sentido a un ambicioso plan de recualificación que permita que estas personas, valiosísimas además por su bagaje y experiencia, puedan no perder el tren del empleo y seguir aportando su valor a nuestra economía. Porque es que ellos lo tienen mucho más difícil para salir corriendo de Cantabria, como, por desgracia, tienen que hacer nuestros jóvenes.

Hemos escuchado también las necesidades del ayuntamiento de Santander y por este motivo se han registrado cuatro enmiendas, por importe de 3.650.000 euros que se las debido. Santander afronta la creación de una infraestructura social y económica que contribuya al desarrollo local, facilitando recursos de apoyo a nuevos emprendedores, mediante el desarrollo, dotación y servicios de un centro de iniciativas empresariales, el CIE; con este CIE se quiere impulsar y desarrollar actividades innovadoras, que van desde un espacio coworking colaborativo, alquiler o cesión de locales temporalmente, con apoyo técnicos personalizado en áreas específicas durante el inicio de la actividad empresarial y en la fase de crecimiento, en la que necesitan sobre todo más apoyo.

Planteamos una enmienda de 1.000.000 de euros que suponga el 50 por ciento del total del proyecto.

Este centro con capacidad para albergar a 24 empresas podría llegar a trabajar más de 70 personas directamente.

También consideramos necesaria la suma de 500.000 euros para cofinanciar y apoyar el programa de coworking Santander.

Necesitamos captar y aprovechar el talento, el espíritu emprendedor y darle las mejores herramientas para que puedan desarrollar sus proyectos e ideas.

En Santander, y, a la vista de los buenos resultados del pacto territorial del empleo, es necesario consignar una partida para su apoyo y continuidad. Estimo que no debemos ser sectarios y apoyar iniciativas como estas que funcionan y dan resultados. Por eso les pedimos que apoyen dicha enmienda, que hemos presentado por 1.000.000 de euros.

Y para hacer las ya al capítulo de Santander, nos gustaría que aprueben la enmienda de 50.000 euros, con la que queremos destacar impulsar, reconocer y promover iniciativas de RSC, de responsabilidad social corporativa, pasando de las palabras a los hechos, ayudar a las empresas a ser más inclusivas, responsables y sostenibles.

Y para finalizar nuestra intervención con la defensa de una enmienda de 900.000 euros, con la que se sufragaría un plan de conciliación de la vida familiar, apoyando así a las personas trabajadoras y desempleadas con hijos a cargo o personas incapacitadas.

En total, son 9.430.000 euros con los que pretendemos mejorar unos presupuestos, los de empleo, para que la cifra de desempleados no siga aumentando y esta comunidad deje de convertirse en un país para viejos.

Entiendo que no debemos ser sectarios, repito, abandonar rivalidades políticas y remar todos en una única dirección. Porque salvar el empleo, apoyar el empleo, mejorar las posibilidades de empleo, creo que debiera ser una actividad de todos nosotros. Y por eso apoyaremos todas las enmiendas. Y por eso, en materia de empleo creo que solo podemos pensar en positivo y afianzar lo que hay, recalificar a quien se quede fuera y mejorar las posibilidades que podamos dar en esta tierra para que se cree empleo.

Muchas gracias señorías.

LA SRA. DE LA CUESTA AGUADO (en funciones de presidenta): Muchas gracias señor diputado.

Por el Grupo Regionalista y por tiempo de 20 minutos, la Sra. Quevedo tiene la palabra.

LA SRA. QUEVEDO AGUADO: Buenos días, señora presidenta. Buenos días, señorías.

Antes de analizar las 126 enmiendas presentadas al presupuesto de Cantabria por los diferentes grupos, queríamos decir que estamos ante un presupuesto muy bien elaborado, poco discutible, sobre todo en la sección dedicada a empleo y políticas sociales.

Repasando las enmiendas que han puesto encima de la mesa al Grupo VOX, comprobamos que todas las propuestas presentadas por este grupo, que están entre los números 373 y 704 no pueden ser aceptadas, porque unas reducen el presupuesto para la concentración de plazas, para atención a personas dependientes, y otras impiden el funcionamiento normal de centros públicos dependientes del ICASS.

No podemos desestabilizar el sistema que tenemos reduciendo partidas, partidas en un sector tan sensible.

La enmienda 649 no procede por ser de competencia autonómica, por no ser de competencia autonómica, o la 122, donde esta partida no puede modificar partidas, que ya, ya que los fondos europeos son garantistas.

La mayoría de enmiendas presentadas por el Grupo Ciudadanos en el apartado de políticas sociales no pueden ser aceptadas tampoco, porque no podemos acabar con los, las partidas presupuestarias destinadas a financiar gastos corrientes de centros de mayores. Para nosotros este sector hay que protegerlo, dotándolo de unas partidas necesarias para que su funcionamiento sea excelente.

Las enmiendas 665 a la 667 tampoco pueden ser tenidas en cuenta, ya que el presupuesto no contempla partidas nominativas a entidades locales ni lo que se propone es competencia del ICASS.

El Partido Popular nos presenta un bloque de enmiendas que no podemos atender, como la 652, donde habla de los fondos europeos, ya que son finalistas.

Y lo mismo pasa con la 654, 658, 668, 693 a la 699. El presupuesto no contempla partidas nominativas a entidades locales, como ha pasado con las enmiendas del Grupo Ciudadanos. Por tanto, queda desestimada también la 657.

En cambio, sí que vamos a aceptar del Grupo Popular las enmiendas 664 y 395, relativo al Plan de acción para la inclusión social en Cantabria, que han dotado por un lado 20.000 euros y, por otro lado, 10.000 euros respectivamente.

Respecto a las enmiendas presentadas por el grupo Regionalista y Socialista, aceptamos la 663 porque 100.000, vamos, vamos a apoyar a favor porque 100.000 euros de inversión para el plan director de atención a la dependencia de Sierrallana.

Y también la enmienda 651, ya que es necesaria su aceptación, porque se refiere a la partida del complemento específico anual pendiente de los 4 subdirectores generales del Programa Bahía.



Y en cuanto al servicio 4, volvemos en contra de las enmiendas presentadas por los Grupos Mixto, Ciudadanos y Popular.

La 378, 388, 389, del Grupo Mixto, decirles que nuestro voto será negativo, porque consideramos que no es necesario ya que están incluidos en el subconcepto 472, ya sea para incentivar el empleo a las empresas o a la economía social. Por tanto, es algo que ya se contempla. No crea, no creemos que sea necesario incluirlo de nuevo.

Lo mismo ocurre con las enmiendas 379 de Ciudadanos, 383 del Partido Popular o 384 del Grupo Mixto de referentes al empleo joven. La contratación de jóvenes ya ha sido tenida en cuenta por esta consejería y está incluida en el concepto 474.

Siguiendo con el empleo joven, no apoyaremos la enmienda 385 del Grupo Popular, no la encontramos una explicación lógica a la baja propuesta, menos aún, tratándose de ayudas al empleo de estos mismos jóvenes, carece de sentido. Las enmiendas 387 del Grupo Popular y 390 del Grupo Ciudadanos tampoco contarán con nuestro voto porque de la misma manera ocurría con las enmiendas anteriores, la Consejería de Empleo y Políticas Sociales ya ha tenido en cuenta este sector de la población, tanto para formación como para contratación, y ya estaba incluido, ya está incluido en otra parte del presupuesto. Asimismo, esto ocurre la 382 del Grupo Mixto, se trata de un concepto que ya existe y que consideramos que tiene suficiente dotación presupuestaria.

Del Servicio 13 vamos a apoyar las enmiendas presentadas en conjunto, por el Grupo Regionalista y Socialista, las 631, la 634, 635 y 636 las consideramos muy necesarias para poder llevar a cabo y desarrollar los diferentes proyectos pertenecientes a la Consejería de Empleo. Y votaremos en contra de todas las enmiendas del resto de grupos parlamentarios. En cuanto a la 632 y la 638 del Grupo Mixto, para incrementar la partida de formación profesional con compromiso de contratación, propone unas bajas que no pueden darse, por tanto, no lo podemos apoyar.

El Grupo Mixto y Ciudadanos con las enmiendas 640 y 641, respectivamente, proponen la creación de una nueva partida presupuestaria para la contratación de personas mayores de 45 a 55 años, pues lo digo, les digo lo mismo que anteriormente, ya existen partidas para fomentar la contratación de personas desempleadas que se encuentran en este rango de edad. A la enmienda 637 votaremos también en contra porque consideramos que si fuese necesario la propia universidad lo hubiese trasladado a la consejería.

Finalizo esta sección con las enmiendas 642, 644 y 645 del Grupo Mixto. Miren, como les decía, nuestro voto no será favorable a las dos primeras, porque estimamos que hay que ampliar algo que no se ha agotado porque no hay que ampliar algo que no se ha agotado en este presente año. Además, como ocurría con la enmienda de Ciudadanos, al tratarse de un crédito ampliable no existe ningún problema en caso de que fuese necesario llevar a cabo esta ampliación. Relacionado con la 645 del Grupo Mixto, con la 639 del Partido Popular, establezco la relación por vuestro voto en contra, no podemos votar a favor de una enmienda cuando la baja que proponen haría que no se pudiesen pagar su suministro, más concretamente a los proveedores de servicios básicos de esta consejería.

Termino con la Sección 15. Con la enmienda propuesta por el Grupo Mixto, no votaremos a favor porque ya se ha llevado a cabo convocatorias de ayudas con este propósito.

Muchas gracias.

LA SRA. DE LA CUESTA AGUADO (en funciones de presidenta): Muchas gracias, Sra. Quevedo.

Pasaremos a la votación, no sin antes preguntar si hay algún cambio de voto sobre los datos que tenemos en nuestro poder. Tenemos en cuenta la que ha retirado el partido el Grupo Popular.

Pues pasamos a la votación. Empezamos por la sección séptima, enmienda número 395.

¿Votos a favor?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Diez votos a favor.

LA SRA. DE LA CUESTA AGUADO (en funciones de presidenta): Se aprueba por unanimidad.

Número 379, 380, 382, 383, 384, 387, 388, 389, 390, 393, 394, 396, 397, 398, 403, 404 y 405.

¿Votos a favor?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Cuatro votos a favor.

LA SRA. DE LA CUESTA AGUADO (en funciones de presidenta): ¿Votos en contra?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Seis votos en contra.

LA SRA. DE LA CUESTA AGUADO (en funciones de presidenta): Se rechaza.

Enmiendas número 339, 402.

¿Votos a favor?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Tres votos a favor.

LA SRA. DE LA CUESTA AGUADO (en funciones de presidenta): ¿Votos en contra?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Siete votos en contra.

LA SRA. DE LA CUESTA AGUADO (en funciones de presidenta): Quedan rechazadas.

378, 381, 385, 386, 391 y 392.

¿Votos a favor?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Tres votos a favor.

LA SRA. DE LA CUESTA AGUADO (en funciones de presidenta): ¿Votos en contra?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Siete votos en contra.

LA SRA. DE LA CUESTA AGUADO (en funciones de presidenta): Quedan rechazadas.

Enmiendas número 400, 401, 406 y 407.

¿Votos a favor?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Dos votos a favor.

LA SRA. DE LA CUESTA AGUADO (en funciones de presidenta): ¿Votos en contra?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Seis votos en contra.

LA SRA. DE LA CUESTA AGUADO (en funciones de presidenta): ¿Abstenciones?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Dos abstenciones.

LA SRA. DE LA CUESTA AGUADO (en funciones de presidenta): Quedan rechazadas.

Sección décimo tercera, enmienda número 631.

¿Votos a favor?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Nueve votos a favor.

LA SRA. DE LA CUESTA AGUADO (en funciones de presidenta): ¿Votos en contra?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Un voto en contra.

LA SRA. DE LA CUESTA AGUADO (en funciones de presidenta): Queda aprobada.

Enmiendas número 635 Y 636.

¿Votos a favor?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Ocho votos a favor.

LA SRA. DE LA CUESTA AGUADO (en funciones de presidenta): ¿Votos en contra?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Dos votos en contra.

LA SRA. DE LA CUESTA AGUADO (en funciones de presidenta): Quedan aprobadas.

Enmienda número 634.

¿Votos a favor?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Ocho votos a favor.

LA SRA. DE LA CUESTA AGUADO (en funciones de presidenta): ¿Votos en contra?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Un voto en contra.

LA SRA. DE LA CUESTA AGUADO (en funciones de presidenta): ¿Abstenciones?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Una abstención.

LA SRA. DE LA CUESTA AGUADO (en funciones de presidenta): Queda aprobada.

Enmiendas número 638, 639, 640, 641, 642, 643, 644 Y 645.

¿Votos a favor?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Cuatro votos a favor.

LA SRA. DE LA CUESTA AGUADO (en funciones de presidenta): ¿Votos en contra?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Seis votos en contra.

LA SRA. DE LA CUESTA AGUADO (en funciones de presidenta): Quedan rechazadas.

Enmienda número 637. ¿Votos a favor?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Tres votos a favor.

LA SRA. DE LA CUESTA AGUADO (en funciones de presidenta): ¿Votos en contra?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Siete votos en contra.

LA SRA. DE LA CUESTA AGUADO (en funciones de presidenta): Queda rechazada.

Enmiendas números 632 y 633.

¿Votos a favor?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Tres votos a favor.

LA SRA. DE LA CUESTA AGUADO (en funciones de presidenta): ¿Votos en contra?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Siete votos en contra.

LA SRA. DE LA CUESTA AGUADO (en funciones de presidenta): Quedan rechazadas.

Sección decimoquinta. Enmienda número 648.

¿Votos a favor?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Cuatro votos a favor.

LA SRA. DE LA CUESTA AGUADO (en funciones de presidenta): ¿Votos en contra?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Seis votos en contra.

LA SRA. DE LA CUESTA AGUADO (en funciones de presidenta): Queda rechazada.

Enmienda decimosexta, perdón, sección decimosexta, enmienda 633.

¿Votos a favor?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Diez votos a favor.

LA SRA. DE LA CUESTA AGUADO (en funciones de presidenta): Queda aprobada por unanimidad.

Enmienda número 664.

¿Votos a favor?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Nueve votos a favor.

LA SRA. DE LA CUESTA AGUADO (en funciones de presidenta): ¿Votos en contra? No hay. ¿Abstenciones?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Una abstención.

LA SRA. DE LA CUESTA AGUADO (en funciones de presidenta): Queda aprobada.

Enmienda número 651.

¿Votos a favor?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Seis votos a favor.

LA SRA. DE LA CUESTA AGUADO (en funciones de presidenta): ¿Votos en contra?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Cuarto votos en contra.

LA SRA. DE LA CUESTA AGUADO (en funciones de presidenta): Queda aprobada.

Enmiendas números 653, 657, 659, 660, 669, 670, 709, 716, 717, 719, 721, 723, 727 y 728.

¿Votos a favor?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Cuatro votos a favor.

LA SRA. DE LA CUESTA AGUADO (en funciones de presidenta): ¿Votos en contra?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Seis votos en contra.

LA SRA. DE LA CUESTA AGUADO (en funciones de presidenta): Quedan rechazadas.

Enmiendas números 652.

¿Votos a favor?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Seis. Tres votos a favor.

LA SRA. DE LA CUESTA AGUADO (en funciones de presidenta): ¿Votos en contra?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Siete votos en contra.

LA SRA. DE LA CUESTA AGUADO (en funciones de presidenta): Queda rechazada.

Enmiendas números 649, 654, 658, 668, 693, 694, 695, 696, 697 y 699.

¿Votos a favor?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Tres votos a favor.

LA SRA. DE LA CUESTA AGUADO (en funciones de presidenta): ¿Votos en contra?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Siete votos en contra.

LA SRA. DE LA CUESTA AGUADO (en funciones de presidenta): Quedan rechazadas.

Enmiendas número 662.

¿Votos a favor?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Tres votos a favor.

LA SRA. DE LA CUESTA AGUADO (en funciones de presidenta): ¿Votos en contra?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Seis votos en contra.

LA SRA. DE LA CUESTA AGUADO (en funciones de presidenta): ¿Abstenciones?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Una abstención.

LA SRA. DE LA CUESTA AGUADO (en funciones de presidenta): Queda rechazada.

Enmienda número 656.

¿Votos a favor?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Tres votos a favor.

LA SRA. DE LA CUESTA AGUADO (en funciones de presidenta): Cuatro votos a favor.

EL SR. ORTIZ URIARTE: Perdón.

LA SRA. DE LA CUESTA AGUADO (en funciones de presidenta): ¿Votos en contra?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Seis votos en contra.

LA SRA. DE LA CUESTA AGUADO (en funciones de presidenta): Queda rechazada.

Enmienda número 665, 710 y 711.

¿Votos a favor?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Un voto a favor.

LA SRA. DE LA CUESTA AGUADO (en funciones de presidenta): Un voto a favor. ¿Votos en contra?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Nueve votos en contra.

LA SRA. DE LA CUESTA AGUADO (en funciones de presidenta): Quedan rechazadas.

Enmiendas números 661.

¿Votos a favor?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Dos votos a favor.

LA SRA. DE LA CUESTA AGUADO (en funciones de presidenta): ¿Votos en contra?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Siete votos en contra.

LA SRA. DE LA CUESTA AGUADO (en funciones de presidenta): ¿Abstenciones?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Una abstención.

LA SRA. DE LA CUESTA AGUADO (en funciones de presidenta): Queda rechazada.

Enmiendas números 655, 666, 667, 671, 672, 673, 674, 675, 676, 677, 678, 679, 680, 681, 682, 683, 684, 685, 686, 687, 688, 689, 690, 691, 692, 700, 701, 702, 703, 704, 705, 706, 707, 708, 712, 713, 714, 715, 718, 720, 722, 724, 725 y 726.

¿Votos a favor?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Dos votos a favor.

LA SRA. DE LA CUESTA AGUADO (en funciones de presidenta): ¿Votos en contra?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Seis votos en contra.

LA SRA. DE LA CUESTA AGUADO (en funciones de presidenta): ¿Abstenciones?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Dos abstenciones.

Quedan rechazadas.

Enmienda números 650.

¿Votos a favor?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Un voto a favor.

LA SRA. DE LA CUESTA AGUADO (en funciones de presidenta): ¿Votos en contra?

EL SR. ORTIZ URIARTE: Nueve votos en contra.

LA SRA. DE LA CUESTA AGUADO (en funciones de presidenta): Queda rechazada.

Finalizado el debate previsto para esta segunda jornada.

LA SRA. GARCÍA MARTÍNEZ: Perdona, presidenta.

LA SRA. DE LA CUESTA AGUADO (en funciones de presidenta): Sí.

LA SRA. GARCÍA MARTÍNEZ: En las enmiendas 665, 710 y 711, el voto de mi grupo parlamentario es a favor.

LA SRA. DE LA CUESTA AGUADO (en funciones de presidenta): 665...

EL SR. ORTIZ URIARTE: A ver, puede repetir.

LA SRA. GARCÍA MARTÍNEZ: En lo que es donde hemos cambiado el voto es en el anterior renglón, en las 656.

(Murmullos desde los escaños)

EL SR. ORTIZ URIARTE: En la seiscientos... vamos a ver... 656

LA SRA. GARCÍA MARTÍNEZ: Ya, pero para eso es el debate.

LA SRA. DE LA CUESTA AGUADO (en funciones de presidenta): Sí, sí, por supuesto.

LA SRA. GARCÍA MARTÍNEZ: La he votado bien.

LA SRA. DE LA CUESTA AGUADO (en funciones de presidenta): A ver, yo creo que lo ha contado bien, ¿no?

LA SRA. GARCÍA MARTÍNEZ: No, lo único, la 665.

EL SR. ORTIZ URIARTE: Le repito los números.

LA SRA. DE LA CUESTA AGUADO (en funciones de presidenta): 665, 710 y 711.



LA SRA. GARCÍA MARTÍNEZ: A favor.

LA SRA. DE LA CUESTA AGUADO (en funciones de presidenta): A favor, sí, creo que el recuento de votos ha sido hecho correctamente. De todas formas, lo comprobamos en el acta

En fin, bien, levantamos la sesión y les emplazamos para mañana a las diez de la mañana.

Muchas gracias.

(Se suspende la sesión a las catorce horas)